



C151
c10nks
c10nksby
vns

4.- DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES VARIOS

(3)

Predio

~~0116363~~

0149 1
cientos
cuarenta y nueve

Actos
de Costas

22273

728



5 Venta En la ciudad de Quito,
6 Zifón Manuel capital de la República del
7 a Ecuador, viernes, diecisiete
8 María U. Vilotuna de marzo de mil novecien-
9 3.000,00 tos sesenta y uno, ante
10 di 1ª copia 2^{da} mi, doctor Jorge Washing-
11 ton Lara, Notario Interi-
12 no de este cantón y los
13 testigos que suscriben, comparecen los con-
14 juges señores Manuel Zifón y doña María
15 Elena Ushina de Zifón, quien da su
16 expreso consentimiento para la venta que
17 luego se mencionará; mayores de edad,
18 vecinos de Alangari y hábiles, a quie-
19 nes conozco, de que soy fe, y dicen:
20 que venden y dan en futura enajena-
21 ción a la señorita María Uboldina Vila-
22 tuna un lote de terreno situado en el
23 frente llamado Baños de La Merced, paro-
24 quie de Alangari de este cantón, que
25 lo han adquirido en mayor extensión
26 por compra a Juan Abelardo Ushina, co-
27 mo consta de la escritura pública inserta



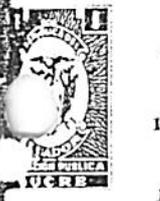
1 mero de febrero de mil novecientos cuarenta
2 y nueve.- Los linderos que demarcan el te-
3 rreno vendido, son: Norte, noventa y siete
4 ^{metros} ~~metros~~ cincuenta centímetros, en parte, terre-
5 no que se reservan los vendedores y en
6 lo demás, terreno de Carmen Gualpa;
7 Sur, en la misma extensión anterior,
8 propiedad de Justiniano Enriquez; Oriente,
9 cincuenta y cuatro metros, terrenos de la
10 hacienda "La Cruz del"; y Ocidente, sesenta
11 y siete metros cincuenta centímetros, propie-
12 dad de los Padres Oblatos, todas las zonas
13 propias.- La entrada al terreno vendido es
14 por el lindero norte, por un callejón de diez
15 metros de ancho dejado por los vendedo-
16 res.- El precio de esta venta es de tres
17 mil pesos de contado, que los vendedo-
18 res declaran haberlo recibido a su entera
19 satisfacción, razón por la cual transfe-
20 ren a la compradora el dominio y posesi-
21 ón del terreno vendido, con todos sus
22 usos, costumbres y servidumbres anexos,
23 sujetándose al saneamiento por evicción
24 en la forma legal.- Presente la comprado-
25 ra señorita María Ribolobina Pilafuina,
26 soltera, mayor de edad, vecina de
27 Alangani y Lohil, a quien escuzo, de
... dos de diez. que acepta este escri-

Dos mil doscientos cincuenta y tres.

C148
2253



Serie A
123748



una por estas lueche de amero con las con
 diciones factoslas y en seguridad del terreno
 que adquiere, sin ningun gravamen, segun
 aseveracion de los vendedores. - Se agrega el
 boleto del pago de alcabala y declaran los
 contratantes que no les une ningun pa-
 rentesco entre si. Los gastos que demandan
 esta escritura e inscripcion, son de cuenta
 de la compradora. - Para la venta que pre-
 cele, los vendedores han obtenido auto-
 rizacion del Ilustre Consejo; en conse-
 cuencia; presentes los doctores Julio mo-
 rano Espinosa y Gato Ingoyen, cerosos,
 mayores de edad, vecinos de este lu-
 gar y hábiles, a quienes congo, de
 que doy fe, dicen: que en sus eschis-
 das de alcabala y Procurador Sindico
 Municipal, en su orden, segun los
 nombramientos que se agregan, hacen
 constar estos cláusulas: - Cláusulas. - El
 señor Manuel Bifán y la señorita Ma-
 rio Abolobina Pilatuna, en cumplimen-
 to a lo dispuesto por los artículos ochocien-
 tos sesenta y uno del Código de Proce-
 dimiento Civil y doscientos veintitres de
 la Ley de Régimen Municipal y las
 Ordenanzas pertinentes, se comprometen
 a...



1 de la Ilustre Municipalidad los fogos in-
2 dispensables de terrenos para la regulariza-
3 ción de las vías a que dan frente el lote
4 de terreno para la regularización de las vías
5 a que dan frente el lote de terreno mate-
6 ria de este contrato. - Y segundo. - A contri-
7 buir con la totalidad del valor de las obras
8 de urbanización de esas mismas vías, en
9 la proporción que a cada uno les corres-
10 ponde y hasta el eje de las mismas, o,
11 en su defecto, a pagar el valor de ellas, si
12 éstas fueren hechas por la Ilustre Muni-
13 cipalidad. - Cláusula. - Bajo estas condi-
14 ciones, la Ilustre Municipalidad, por me-
15 dio de sus señores: alcalde y Proemisor
16 Sindico Municipal, autoriza al señor ma-
17 nuel Bizarra para que pueda desmembrar
18 de su inmueble de mayor superficie u-
19 bicado en la parroquia de Abrogan, un
20 lote de terreno de cincuenta y cuatro
21 metros de frente por noventa y siete me-
22 tros punto centímetros de fondo y vender-
23 lo a la señora María Abelina Vela-
24 tuna, con la expresa prohibición para
25 prohibido en lo posterior sino me-
26 dia autorización de la Ilustre Muni-

Dos mil doscientos sesenta y tres

22643

0147
centro
guarantísel

escritura íntegramente a los ^{otorgados} ~~otorgados~~ ^{por mí} el notario, en presencia de ~~los~~ ^{los} testigos instrumentales que concurren simultáneamente, aquellos se ratifican en lo espuesto y quedando facultada la compradora para solicitar la inscripción, firman los que saben y por los que no, lo hace a su ruego uno de dichos testigos, en un solo de acto, conmigo y con los demás señores José Díaz Roldán, Angel María Guzmán Balvache y Antonio Guzmán Moreno, mayores de edad, vecinos de este lugar, idóneos y conocidos por mí, de que doy fe. Enmendado - dicen - desmembrar. Vale. - Destado - suer - No corre. - Entendi - mos - metus. Enmendado - Alargari - de fado - Pitotuna - Vale. - Destado - para la regularización de las rias a que frente el lote de terreno. No corre. -

x *[Signature]*

[Signature]

a ruego de los vendedores Manuel Bifari y María Elena Uslina, que no saben escribir y como testigo, Antonio Balvache

a ruego de la compradora María Uslina Piñero que no sabe escribir y como testigo,

Serie A
24992



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

1 *Angel D. Guemesa José Diego*

2 *El Notario Jorge W. Lara*

3

4

Se otorgó ante mí en fecha anterior y en fe de ello confiero esta copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Quito a VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE del año dos mil, a petición verbal de la parte interesada y, luego de verificada su exactitud.-
ESTA ES LA TERCERA COPIA.

EL Notario

Jorge W. Lara

Doctor Jorge Washington Lara Y.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



RAZON: Con fecha: *17* de *Abril* de 19*61* se encuentra inscrita la *1ra* Copia de la *procedura* escritura, a Fs. *129* N. *359* del Registro de Prop. *J.C.* *92* *Quito*, a *27* de *Sept. 2000*

EL REGISTRADOR



J
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

27

Doce mil doscientos cincuenta y cuatro

2254 4

0146

ciento
cuarenta y seis



C O P I A

DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA DE POSESION DEL SEÑOR ALCALDE

DR. JULIO MORENO ESPINOSA

“TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL DE PICHINCHA.—Quito, a 7 de Diciembre de 1959.—Copia.—Del Nombramiento y Acta de Posesión del Señor Alcalde.—Del Acta correspondiente a la Sesión de Audiencia Pública de 7—8 de Noviembre del año en curso, consta lo siguiente:

“PROCLAMACIONES Y ADJUDICACIONES.— ALCALDE:—Con estos resultados la Presidencia del Tribunal, declara legalmente elegido Alcalde de San Francisco de Quito, al señor Dr. Dn. Julio Moreno Espinosa, para el bienio 1959 — 1961, por haber obtenido la votación de Cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis (43.896) votos, contra Diez y nueve mil quinientos veinte (19.520) votos del doctor Enrique Arroyo Delgado, y, Tres mil novecientos cincuenta votos del doctor Emilio Gangotena. El Presidente del H. Tribunal Electoral Provincial de Pichincha, f).—José Rafael Sáenz V.”.

Del Libro de Posesiones del Tribunal Electoral Provincial de Pichincha, consta lo que sigue a continuación:

“En Quito, a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, comparece ante el Tribunal Electoral Provincial de Pichincha reunido en Comisión General presidida por el Presidente titular señor José Rafael Sáenz Velasco, el señor doctor don Julio Moreno Espinosa, elegido Alcalde de San Francisco de Quito para el bienio 1959 — 1961, en los comicios populares realizados el primero de los corrientes y declarado oficialmente electo como tal por este Tribunal Electoral, en la sesión Pública de Escrutinios definitivos efectuados el ocho de este mismo mes, y toma posesión del cargo previamente al ejercicio de sus funciones, prometiendo desempeñar fiel y legalmente, de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República. Para constancia de lo cual firma el señor doctor Julio Moreno Espinosa junto con el Presidente del Tribunal y el Secretario que certifica.—El Alcalde de San Francisco de Quito.— f.) Dr. Julio Moreno Espinosa.—El Presidente del Tribunal.—f.) José Rafael Sáenz V.—El Secretario.—f.) Dr. Jaime Ramos Romero”.—Dios, Patria y Libertad.— f.) Lcdo. Jorge Fierro Cañas.— Prosecretario encargado de la Secretaría.” (Aquí un sello).

Es copia.—Certifico,



MUNICIPALIDAD DE QUITO

SECRETARIA

C O P I A

NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

"Concejo Municipal de Quito.— Alcaldía.—Of. N° 82.—Quito, a 27 de Enero de 1954.—Señor Dr. Dn. *Galo Irigoyen del Pozo*.—El I. Concejo Municipal, en sesión de ayer, tuvo a bien designar a Ud. para desempeñar el cargo de *Procurador Sindico Municipal*, por acuerdo N° 31, con cuatro mil sucres mensuales, con aplicación a la Partida N° 20 del Presupuesto de esta Municipalidad.—Por tanto, sírvase Ud. prestar, ante el funcionario que corresponda, la promesa de ley, previa al desempeño del referido cargo. Reemplaza al señor Dr. Dn. Pedro Leopoldo Núñez Terán que renunció el 24 de Noviembre de 1953.—Dios, Patria y Libertad, f.) Rafael León Larrea, —Alcalde de San Francisco de Quito." —El día 26 de Enero de 1954, el Ilustre Concejo nombró Procurador Síndico del I. Cabildo al señor Dr. Dn. Galo Irigoyen del Pozo, quien en la misma fecha prestó ante el I. Concejo la promesa legal previa al desempeño del indicado cargo.—Quito, 29 de Enero de 1954.—f.) Rafael León Larrea,—Alcalde de San Francisco de Quito.—f.) J. Ernesto Espinosa G., Secretario Municipal.—f.) Dr. Galo Irigoyen." Es copia, lo certifico. El Secretario Municipal, f.) J. E. Espinosa."

Es copia.—Certifico,

El Secretario Municipal,

Tesorería Municipal de Quito.—TITULO DE CREDITO

30,00

CUENTA 4. NUMERO
SUB-CUENTA 99.29 **2260**

TIFAN MANUEL y Señora-- .

ACION TREINTA SUQUES-----

RECIPTO DE Fondos Provinciales Escolares 1% Adicio-
n al cabala en venta de terreno situado en la -
de Mangasi a ravor de Filatuna Paría U. - Notario
Lara.

Dos mil doscientos sesenta y dos.

C144.
CICN FO
Cecorcativos
6
2262

EL TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON QUITO,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Alcabalas de esta Oficina consta la siguiente partida:

"1961 INGRESO: CIENTO VEINTE SUCRES 00/100

consignados por el Notario Dr. Jorge Lara.
por los impuestos de Alcabala y el 1% Adicional para Construcciones Escolares

sobre la cantidad de TRES MIL SUCRES 00/100

en que Manuel Tipán y Sra.

vende a María Ubaldina Pilatuñaun^S lote de terreno de 54 mts. de
frente por 97,60 de fondo, situado en el punto Baños de la Mer-
ced, parroquia de Alangasí de este cantón.

El pago se efectuó con aviso N° 207 de esta fecha.

Quito, a 16 de Marzo de 1961

Por El Tesorero Municipal


Enrique Arroba V.

JEFE DE REGISTRO

Dos mil doscientos sesenta y dos

CESION VOLUNTARIO DE DERECHOS Y ACCIONES
PARA REGULACION DE COLAS
LEY REGIMEN MUNICIPAL



SOLICITA ADMINISTRADOR: ZONAL.

PIE. RENT TOSa Lopez. Cuentas de ende
por todo el fondo

Pedio 594537

clave catastral 2212001019

Tesorería Municipal de Quito.—TITULO DE CREDITO

60,00

NUMERO

CUENTA 6.

SUB-CUENTA 10.18

TIPAN MANUEL Y CIA.

2261

NOVENTA SUQUES-----

Alcabala en venta de terreno situado en la

Recibo de Dilatado Jorge W. Notario Dr.



Factura: 001-002-000032739



20171701076P03417

0143
Monte
Lorena

PROTOCOLIZACIÓN 20171701076P03417

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE JUNIO DEL 2017, (17:14)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANGO MORALES JOSE GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702707231
GUERRON SANTI DIEGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725573131
ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715225452
ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711911816
ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709934523
ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709136202
ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716810153
ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707450035
VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715004469

Nombre del causante: MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO

Observaciones:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACÓN
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

1 ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL, ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO
2 VILATUÑA JUAN ERNESTO y SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO. Los
3 compareciente declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
4 el cantón Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe, en
5 virtud de autorizar se obtenga el Certificado Único del Registro Civil para ser
6 agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE
7 GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES (LOGIDC), y al efecto instruidos,
8 por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad DECLARAN BAJO
9 JURAMENTO. A.- Que son cónyuge sobreviviente, hijos y nieta de la causante
10 señora MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, la misma que falleció en la
11 Parroquia La Merced, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el trece de abril del
12 dos mil diecisiete, en estado civil casada, quedando como herederos a sus hijos
13 ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO, ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS, ANGO
14 VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO, ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL, ANGO
15 VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO, su nieta SORAIDA
16 ENRIQUETA VEGA ANGO, por derecho de representación de su fallecida madre la
17 señora ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA, la misma que falleció el veinticinco de
18 abril de mil novecientos ochenta y tres; y como cónyuge sobreviviente con
19 derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal al señor ANGO MORALES
20 JOSE GUSTAVO. B) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y
21 nacimiento, las que se incorporan a esta Acta POR LO QUE CUMPLIDOS TODOS
22 LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA QUEDA
23 CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES DE
24 LA CAUSANTE SEÑORA MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO a favor de
25 sus hijos ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO, ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS,
26 ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO, ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL,
27 ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO, de su nieta
28 SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO, por derecho de representación de su fallecida

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

3
C141
clon/s
Marchinas

1 madre la señora ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA; y como cónyuge
2 sobreviviente con derecho a gananciales dentro de la sociedad conyugal al señor
3 ANGO MORALES JOSE GUSTAVO dejando a salvo el derecho de terceros.- Para la
4 celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido
5 todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere
6 y demanda, leída que fue esta por mí el Notario íntegramente a los
7 comparecientes, éstos se afirman, se ratifican y firma conmigo, los que saben y
8 por cuanto el señor ANGO MORALES JOSE GUSTAVO, manifiesta no saber firmar
9 por no haber aprendido a leer y escribir deja impresa su huella dactilar del dedo
10 pulgar derecho y a su ruego lo hace el testigo señor GUERRON SANTI DIEGO
11 JAVIER, ecuatoriano, mayor de edad; de todo lo cual se ha realizado en unidad de
12 acto y de lo cual también doy fe.-

13

14

15

16  ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO

17 C.C. 171522545-2

18

19

20

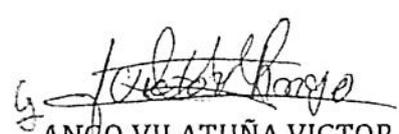
21  ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS

22 C.C. 171 191 181-6

23

24

25

26  ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO

27 C.C. 170993452-3

28 Sigue...



Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Roman Chacón
Notario

...firmas

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

ANGU VILATUÑA VICTOR MANUEL

C.C.

1704136202

[Handwritten signature]



ANGU VILATUÑA JUAN ANIBAL

C.C. 771681075-3

[Handwritten signature]



ANGU VILATUÑA JUAN ERNESTO

C.C. 1707450035

[Handwritten signature]



SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO

C.C. 171500446-9



ANGO MORALES JOSE GUSTAVO

C.C. 170270723-1



[Handwritten signature]

ANGO. GUERRON SANTI DIEGO JAVIER

C.C. 172557313-1

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

El Nota...



4
C140
cont
uarant

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702707231

Nombres del ciudadano: ANGO MORALES JOSE GUSTAVO

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: NINGUNA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VILATUÑA MARIA UBALDINA

Nombres del padre: ANGO ANACLETO

Nombres de la madre: MORALES MARGARITA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-031-44263



175-031-44263

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:40:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170270723-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO MORALES
JOSE GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

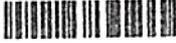
FECHA DE NACIMIENTO 1939-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL VIUDO

MARIA UBALDINA
VILATUÑA



IGM 17 01 742 04

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO ANACLETO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2017-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

DD0560319



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA Nº

002 - 124
NÚMERO

1702707231
CÉDULA

ANGO MORALES JOSE GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ALANGASI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1



La Merced Berrio Berriquinique
OE 3-317

DECLARACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 11
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

19 JUN 2017

Dr. General Román Chacón
NOTARIO SUPLENTE DEL SECTOR OESTE





0139
cientos
treintinueve

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1725573131

Nombres del ciudadano: GUERRON SANTI DIEGO JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.EN INDUSTRIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRON JUAN JOSE

Nombres de la madre: SANTI MARTHA MAGDALENA

Fecha de expedición: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 17:07:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 174-031-45531



174-031-45531

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
BACHEN INDUSTRIAS

E3833V2242

APellidos y Nombres del Padre
GUERRON JUAN JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
SANTI MARTHA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-11

IBM 16 08 560 34

00417728

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172557313-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRON SANTI
DIEGO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No

010 - 072 NÚMERO

1725573131 CÉDULA

GUERRON SANTI DIEGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

Antigua Vía a la Merced Barrio San Francisco lote N° 7

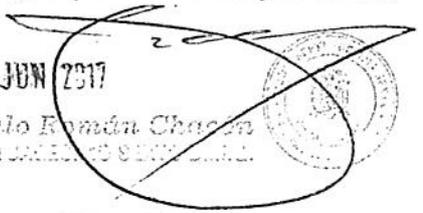
0996523902

diegoitoqueiron5@gmail.com

En conformidad con lo dispuesto en el art. 18
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Cuito, o

19 JUN 2017

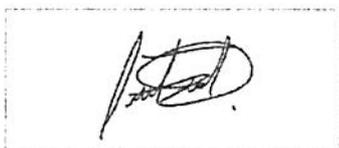
Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO SUPLENENTE





C138
donde
treintiocho

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715225452

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINCHIGUANGO VILAÑA MIRYAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: ANGO JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA UBALDINA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-031-44297



173-031-44297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:40:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171522545-2

APellidos y Nombres: ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO ALANGASI
Fecha de nacimiento: 1975-08-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
MIRYAN QUINCHIGUANGO VILAÑA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: OBRERO

APellidos y Nombres del Padre: ANGO JOSE GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: VILATUÑA MARIA UBALDINA
Lugar y fecha de expedición: QUITO 2011-04-30
Fecha de expiración: 2021-04-30

V4444V4442

00048339





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 139 NÚMERO 1715225452 CÉDULA

ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA: 1
ALANGASI PARROQUIA




La Merced Barrio Guisquisungue
2385-115
DE 3-317

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

18 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPIL, REGIMIO VOTOS 2017





0137

0107
treinta y siete

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711911816

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGO JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA UBALDINA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 177-031-44323



177-031-44323

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:47:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **171191181-6**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESION / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANGO JOSE GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUÑA MARIA UBALDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-07**

[Signature] *[Signature]*

ENCUENTRO GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. 001 - 251 NÚMERO 1711911816 CÉDULA

ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO CANTÓN ZONA:
LA MERCED PARROQUIA




La Merced Barrio Guariquingue
2385 863
DE 3-317

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

18 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN SECTO D.M.C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709934523

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINCHIGUANGO MORALES BLANCA Y

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: ANGO JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA UBALDINA

Fecha de expedición: 19 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-031-44369



170-031-44369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:42:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170993452-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ALANGASI
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA Y QUINCHIGUANGO MORALES




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** V4343X0222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANGO JOSE GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUÑA MARIA UBALDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **RUMINAHUI 2016-05-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-05-19**

000507847




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 140 NÚMERO 1709934523 CÉDULA

ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 ALANGASI PARROQUIA



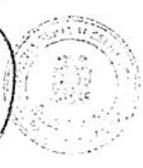

La Merced Barrio San Francisco
2385 961

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito,

19 JUN 2017

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO O.M.D.





9
C135
ción fo
hien 2 años

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Victor Manuel Ango

Número único de identificación: 1709136202

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHUNGANDRO ATAHUALPA NORMA R

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1987

Nombres del padre: ANGO GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA UBALDINA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-031-44410



172-031-44410

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:42:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **170913620-2**

APellidos y Nombres: **ANGO VILATUNA VICTOR MANUEL**

Lugar y Fecha de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO ALANGASI 1985-05-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Norma R: **CHUNGANDRO ATAHUALPA**

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **JORNALERO** V4444V4444

Apellidos y Nombres del Padre: **ANGO GUSTAVO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **VILATUNA UBALDINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-02-07**

Fecha de Expiración: **2022-02-07**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. 002 - 141 NÚMERO 1709136202 CEDULA

APellidos y Nombres: **ANGO VILATUNA VICTOR MANUEL**

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 9

QUITO CANTÓN ZONA: 1

ALANGASI PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Cesar S. Amador
PRESIDENTE DE LA JPV

La Mercad Barrio Enriquez que
2385 837
DE 3-317

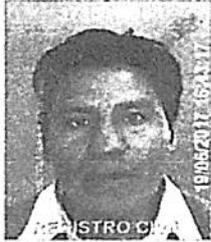
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 19 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Zúñiga
NOTARIO SEPTECUAGESIMO SEXTO D.M.A.



C134
copia
fotocopiada

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716810153

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ANGO JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA UBALDINA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-031-44444



171-031-44444

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:43:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171681015-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO ALANGASI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-09-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANGO JOSE GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUÑA MARIA UBALDINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-26**

V4444V4444
00051337


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No. **002 - 138** NÚMERO **1716810153** CÉDULA
ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
QUITO CANTÓN **ZONA: 1**
ALANGASI PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-1GM-MJ

La Merced Barrio Curiquingue

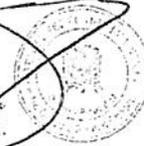
2385 785

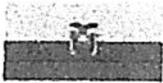
DE 3-317

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
 de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Cito, a

19 JUN 2017

Dr. Gonzalo Ramón Chacó,
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.S.





11
0133

cont
frentes

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707450035

Nombres del ciudadano: ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ANGO GUSTAVO

Nombres de la madre: VILATUÑA MARIA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-031-44486



172-031-44486

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:44:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170745003-5

CECULA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUNA
JUAN ERNESTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




PROFESION / OCUPACION
BASICA
CIBERERO

46613V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
RUMINAHUI
2017-05-10

FECHA DE EXPIRACION
2027-05-10

000510776




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N.º

001-212 NUMERO

1707450035 CEDULA

ANGO VILATUNA JUAN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION-3
QUITO CANTON ZONA:
LA MERCED PARROQUIA



La Merced Barrio San Francisco
0987827910
53-143

De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
de la Ley Orgánica, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió.
Quito, a

19 JUN 2017

Dr. Gonzalo Ramón Chacón
NOTARIO DE FUERZAS DE FUERA D.M.G.



C132
ciento
treintidos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Soraida Vega

Número único de identificación: 1715004469

Nombres del ciudadano: VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VEGA JOSE MANUEL

Nombres de la madre: ANGO MARIA LUCINDA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2017 ✓

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2017 ✓

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-031-44522



174-031-44522

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

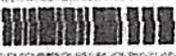
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.19 16:44:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171500446-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INM. 16 12 680 10

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANGO MARIA LUCINDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE
 V3343V2244

OCT0318798





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008 - 230 NÚMERO
1715004469 CÉDULA

VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MERCED PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:

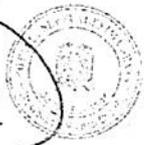


La Merced Barrio San Francisco
 0969923935
 OE_422

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió,
 Quito, a

19 JUN 2017

Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. **6.00**

13

€131

cents
thirty yuns

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000599-25

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 15 DE ABRIL DE 2017, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: **VILATUÑA QUISAGUANO MARIA UBALDINA** con N.U.I./pasaporte No. 1706015003, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **CASADO**, edad: **80 años**.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**; cantón **QUITO**, parroquia **LA MERCED**, 13 DE **ABRIL DE 2017**.

Causa de la muerte: **CANCER GASTRICO**, Responsable que declara la defunción: **DENISSE ANDREA MARCIAL BERDUGO COF 1713200127**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **ANGO JOSE GUSTAVO**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **VILATUÑA JUAN**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **QUISAGUANO MARIA GERTRUDIS**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **LUIS ALFREDO ANGO VILATUÑA**, N.U.I./pasaporte No. 1715225452, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:

NO EXISTE OTRAS CAUSAS DEL FALLECIMIENTO HIJO SOLICITA LA INSCRPCION DE DEFUNCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.



[Handwritten Signature]

Firma del Delegado
HENRY MANUEL SUNTAXI TIPAN

[Handwritten Signature]

Firma del Solicitante
LUIS ALFREDO ANGO VILATUÑA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 13 DE ABRIL DE 2017

ORDINARIA

Realizado por: **HENRY MANUEL SUNTAXI TIPAN** QUITO, 15 DE ABRIL DE 2017



000968762



02 MAY 2017

No. 1233

Libro..... Tomo..... Pag..... Año.....
Día Mes Año

CERTIFICO

Que en fe del copiar que se contiene de acuerdo
al Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
C. Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Certificación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA



.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



21 - D.

Nº. 44

En Shangari, a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, a las veinte y tres de la tarde ante mí Alberto Quiroz Jefe de Registro Civil de esta parroquia, provincia de Pichincha, con domicilio en esta parroquia, de estado anterior soltero de nacionalidad ecuatoriana, de veintim años de edad, nacido en Shangari y domiciliado en Shangari hijo de Guadalupe Quiroz y de María Inés Quiroz y Doña María Inés Quiroz, de estado anterior soltera de profesión señalera doméstica, de nacionalidad ecuatoriana, de veintim años de edad, nacida en Cumbus y domiciliada en esta parroquia; hija de Juan Velasco y de María Inés Quiroz; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el diez y seis de Octubre de mil novecientos sesenta, según consta en el acta respectiva.

Declararon, además, que _____



Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Alberto Quiroz y Samuel María Quicha ambos parados, ecuatorianos y vecinos de esta parroquia.

Leída esta acta, la firmaron conmigo por los declarantes los testigos presenciales Por el noiro Por la novia y el inscrito Secretario que certifica

Alberto Quiroz José Quiroz Samuel Quiroz Alberto Quiroz Samuel Quiroz

Año
Mes
Día
Que es fiel copianta de lo que se actuó en el Art. 9.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los términos del Art. 122 de la Ley Orgánica del Registro Civil y Cedulación, que se archiva en el Físico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL
JEFATURA PARROQUIAL
JEFATURA DEL AREA

10 MAY 2017

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO; Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia ALANGASI Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 1- Pagina 141 , Acta 141 ; consta
la inscripcion de: ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO

nacido en: ALANGASI , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DOS ***** de AGOSTO ** de MIL
NOVECIENTOS, SETENTAICINCO * ; HIJO de: ANGO JOSE GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VILATUÑA MARIA UBALDINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 27 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 171522545-2

[Handwritten Signature]
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

No. 1542

Alcance: Tomo: Pag: Acta:

..... de de

CERTIFICADO

Que es del tenor que se lee en el tomo de
al Art. 3 de la Ley del Sistema Registral, del Libro
de Datos Públicos, en virtud de lo que el
Art. 122 de la Ley Orgánica del Registro Civil,
y Cedulación, que es el siguiente:

..... y
DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000980758





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00
 C129
 ciento veinte y nueve
 van el nueve
 15
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 Parroquia ALANGASI Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1971 Tomo 2- Pagina 51, Acta 15 ; consta
 la inscripcion de: ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS

nacido en: ALANGASI , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el CATORCE *** de JULIO ***
 NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** ; HIJA de: ANGO JOSE GUSTAVO
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VILATUÑA MARIA UBALDINA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 28 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 171191181-6



Año..... Mes..... Día.....
 Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se...
 al Art. 9 de la Ley del Sistema de Registro Civil y de Datos Públicos, en...

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
 - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000983941





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DATOS DE FILIACION

CEDULA: 170993452 - 3

CONDICION DE CEDULADO: CIUDADANO

INDIV.DACTIL: V4343X0222

APELLIDOS Y NOMBRES: ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO

FEC.NAC: DIA 03 MES SEPTIEMBRE AÑO 1967 NACIONALIDAD ECUATORIANA*****

LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA PICHINCHA***** CANTON QUITO*****
PARROQUIA ALANGASI

LUGAR DE INSCRIPCION: QUITO***** PROV. PICHINCHA*****
TOMO 003 CLASE PAGINA 0192 ACTA 00171 AÑO 1967

E/C CASADO CONYUGE: QUINCHIGUANGO MORALES BLANCA Y

INSTRUCCION BASICA PROF JORNALERO

NOMBRE DEL PADRE: ANGO JOSE GUSTAVO ***

NACIONALIDAD PADRE : ECUATORIANA*****

NOMBRE DE LA MADRE : VILATUÑA MARIA UBALDINA ***

NACIONALIDAD MADRE : ECUATORIANA*****

DOMICILIO: PROVINCIA PICHINCHA***** CANTON QUITO***** ***

PARROQUIA LA MERCED

CALLE CESAR ENRIQUEZ VASQUEZ 00 NUM.CASA 000 ***

OBSERVACIONES ***

Lugar y Fecha Emisión : RUMINAHUI***** 28/04/2017

CERTIFICO:

Que los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Que es fiel copia
al Art. 9 de la Ley
de Datos Personales
Art. 122 de la Ley
y Cedulación.

Físico

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA DE IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTA IMPORTANTE.- ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE A LA CEDULA

DELEGADO DE LA
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000983852





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Formo 4
Página 344
Acta Nº 3083
Nombres Víctor
Apellidos Cruzado
Fecha de Nacimiento Mayo 23 1985
Calidad de la filiación legítima
Partó

MARGINACIONES:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

En Quito a veinte y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco el Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Nacimiento de: Victor Cruzado con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Alangara que dice así: "En Alangara a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a la veinte y uno de la provincia de Imbabura comparé: Guillermo Cruzado de veintidós años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión formador vecino de esta lugar y declara: Que en esta lugar el veintidós de mayo de 1985 a la hora de la tarde nació un niño que es hijo legítimo de el declarante de veintidós años de edad, de estado de nacionalidad ecuatoriana de profesión formador vecino de esta lugar de Alangara de Imbabura de nacionalidad ecuatoriana de profesión formador a quien se le ha puesto el nombre de Victor Cruzado que el momento corresponde 35 facto

Leída esta acta, la firmaron conmigo por el declarante el testigos 28 ABR 2017 y el infrascrito Secretario que certifica

—El Jefe de Registro Civil, Im Cruzado —El Declarante, Victor Rodolfo Pardo
—El Testigo, Guillermo Cruzado —El Testigo, Guillermo Cruzado
—El Secretario, Guillermo Cruzado —Es fiel copia del original.—El Secretario, Guillermo Cruzado

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica

JEFE CANTONAL SECRETARIO



Año: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____
Físico Electrónico

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se otorga de acuerdo al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reza en el artículo:

- Físico Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
 - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - JEFATURA CANTONAL
 - JEFATURA DE ADEA

DEBERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia ALANGASI Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1977 Tomo 1- Pagina 175 , Acta 175 ; consta
la inscripcion de: ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL

nacido en: ALANGASI , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * ;HIJO de: ANGO JOSE GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VILATUÑA MARIA UBALDINA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 26 de ABRIL *** del 2017.

Cedula: 171681015-3

No. 0077

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

- Físico Electrónico
- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DEL DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000980340





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0127
Canton Vánh'siot
USD. 3.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1963 Tomo 2-2 Pagina 294 , Acta 1379 ; consta
la inscripcion de: ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO

nacido en: ALANGASI , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINFIGUATROde MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** ;HIJO de: ANGO GUSTAVO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: VILATUÑA MARIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 16 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 170745003-5



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
No 1074

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts Dlvs. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0001085362



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. Acta

En *La Merced* provincia de
Pichincha hoy día *Veinte y seis* de *abril*
de mil novecientos *veinte y seis* El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: *Mario Lucinda Hugo Vibalona*

Sexo: *Varonil* Estado Civil: *casado* Edad: *veintinueve* años

Nombres y Apellidos del padre: *José María Hugo*

Nombres y Apellidos de la madre: *María Vibalona*

Lugar del fallecimiento: *La Merced* Fecha: *Veinte y seis*

de *abril* de mil novecientos *veinte y seis* El Cónyuge so-

breviviente se llama: *José Manuel Vega Morales*

Causa de la muerte: *T. B. Polio*

Solicitó esta inscripción: *El cónyuge* con Cédula -

de Identidad N° *1.70.0437467-5* domiciliado en *La Merced*

OBSERVACIONES:

USD. 6.00

FIRMAS: *[Signature]* *José Manuel Vega*

Que es fiel copia que se refiere al acuerdo al Art. 9 de la Ley de Organización del Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 103 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que regule esta acta.

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

18



0126
clientes
votantes

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia LA MERCED Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1981 Tomo 1- Pagina 36 , Acta
la inscripcion de: VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA

nacido en: LA MERCED , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de JULIO ***
NOVECIENTOS OCHENTAUNO *** ;HIJA de: VEGA JOSE MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ANGO MARIA LUCINDA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

RUMINAHUI***** a, 4 de MAYO *** del 2017.

Cedula: 171500446-9



No. 1074
Año..... Tomo..... Pag.....
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL
Días..... Mes..... Año..... Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000984384



ARQUIDIÓCESIS DE QUITO
SANTUARIO "NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED"
VALLE DE LOS CHILLOS

La Merced, 03 de mayo de 2017

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Yo, el Infrascrito párroco, certifico en forma legal, a petición de la parte interesada que: en el

TOMO: 1 **PAGINA:** 30 **Nº:** 119 Del Archivo
Parroquial se halla la siguiente:

FECHA DE FALLECIMIENTO: 25 de abril de 1983

NOMBRES: **MARÍA LUCINDA ANGO VILATUÑA**

ESTADO CIVIL: Casada

CONYUGUE José Morales

CAUSA DE MUERTE: T. B. Pulmonar

MINISTRO: Rvdo. P. Jorge Cordova

REGISTRO CIVIL:

FECHA: 21-04-1983 **TOMO:** 1 **PAG:** 7 **ACTA:** 7

Son datos tomados fielmente del original, lo certifico.




P. CÉSAR NOVOA M.
PÁRROCO

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de POSESIÓN EFECTIVA, previa declaración juramentada del señor JOSE GUSTAVO ANGO MORALES, mayor de edad, de estado civil viudo, y sus hijos de nombres: ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO, ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS, ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO, ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL, ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO y ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA. b) La heredera señora ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA, también falleció el día 25 DE ABRIL DE 1983, en la parroquia la Merced, cantón Quito, provincia de Pichincha, dejando como heredera a su hija la señora: VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA, domiciliados en la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

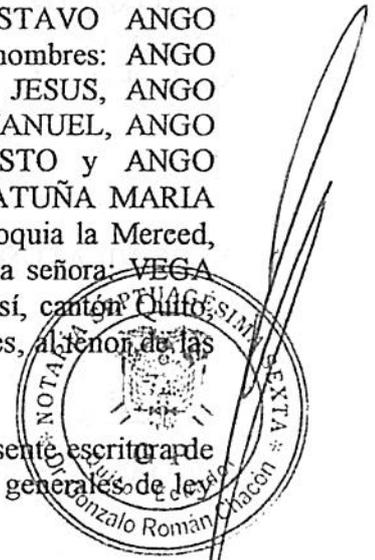
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de posesión efectiva, el señor JOSE GUSTAVO ANGO MORALES, cuyas generales de ley constan anteriormente.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) De la partida de defunción que acompaño, vendrá en su conocimiento que mi cónyuge que en vida fue la señora MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, falleció el 13 de abril de dos mil diecisiete, en la parroquia La Merced, del cantón Quito, provincia de Pichincha, dejando como únicos y universales herederos a sus hijos de nombres: ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO, ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS, ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO, ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL, ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO y ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA. b) La heredera señora ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA, también falleció el día 25 DE ABRIL DE 1983, en la parroquia la Merced, cantón Quito, provincia de Pichincha, dejando como heredera a su hija la señora: VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA.

TERCERA.- Con estos antecedentes y con fundamento en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1.996, y promulgada en el Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre del mismo año, solicito la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante, que en vida fue la señora MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, a favor del compareciente como cónyuge sobreviviente y de sus hijos los señores ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO, ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS, ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO, ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL, ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL, ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO y ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA y en representación de la señora ANGO VILATUÑA MARIA LUCINDA, la señora VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA.

Usted señor Notario, se servirá levantar el Acta correspondiente por la cual se conceda la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el causante.

Firmo con mi Defensora



MARIANA GUERRÓN PANTOJA
ABOGADA
MAT. PROF. No. 17-2010-52



JOSE GUSTAVO ANGO MORALES

ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO

ANGO VILATUÑA MARIANA DE JESUS

ANGO VILATUÑA VICTOR A.

ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL

ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL

ANGO VILATUÑA JUAN ERNESTO

VEGA ANGO SORAIDA ENRIQUETA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA OTORGA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO A FAVOR DE HEREDERO DE MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



20124
ciento
veinticuatro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 63477

Jueves, 10/08/2017, 12:51:55



Causante (s)

Señora: MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: LUIS ALFREDO ANGO VILATUÑA, MARIANA DE JESUS ANGO VILATUÑA, VICTOR ALEJANDRO ANGO VILATUÑA, VICTOR MANUEL ANGO VILATUÑA, JUAN ANIBAL ANGO VILATUÑA y JUAN ERNESTO ANGO VILATUÑA; y, de su nieta: SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO por derecho de representación de su fallecida madre señora MARIA LUCINDA ANGO VILATUÑA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170745279-1

APellidos y Nombres
ANGO VILA TUNA
VICTOR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALICIA
MORALES MORALES





0123
ciento
veintitres

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESION / OCUPACION ALBANIL

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
ANGO JOSE GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre
VILATUNA ROSA MARIA

LUGAR y FECHA de EXPECIÓIN
TENA
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACION
2022-12-03

00045903

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M JURTA No.

0001 - 011 CERTIFICADO No.

1707452791 CEDULA No.

ANGO VILATUNA VICTOR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: NAPO

CANTÓN: EL CHACO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LINARES

ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



0122
ciento
veintidos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA Y QUINCHIGUANGO MORALES

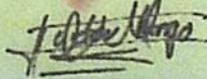
N. **170993452-3**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO
V4343X0222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO JOSE GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA UBALDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2016-05-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-19

IGM 16 03 458 053



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUPITA No. 0002 - 146 CERTIFICADO No. 1709934523 CEDULA No.

ANGO VILATUÑA VICTOR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ALANGASI**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL, 2019

SJA
PRESIDENTA/E DE LA JRV

C121
Cienlo
veintiuno

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-09-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº **171681015-3**



INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ANGO JOSE GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VILATUÑA MARIA UBALDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-09-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-09-11**

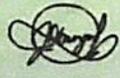
V4444V4444

000351870

Amal Anzo

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 144 CERTIFICADO No. 1716810153 CEDULA No.

ANGO VILATUÑA JUAN ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ALANGASI**
ZONA: **1**



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

SJA
PRESIDENTA/E DE LA JRV

0120
ciento
veinte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
No. **171191181-6**

ANGE VILATUÑA
MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-07

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMADA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 268 CERTIFICADO No. 1711911816 CEDULA No.

ANGE VILATUÑA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA MERCED**

ZONA:



0119
cuentas
diez y nueve

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **171522545-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ANGO VILATUÑA
LUIS ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
ALANGASI**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MIRYAN
QUINCHIGUANGO VILAÑA**



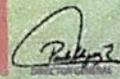
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBRERO** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILATUÑA MARIA UBALDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-04-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 145 CERTIFICADO No. 1715225452 CEDULA No.

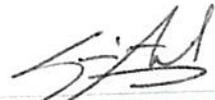
ANGO VILATUÑA LUIS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ALANGASI**
ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

C118
ciento
diez y ocho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170913620-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO **1989-05-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

NORMA R **CHUNGANDRO ATAHUALPA**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** Y4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ANGO GUSTAVO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILATUÑA UBALDINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2012-02-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-02-07**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 147 CERTIFICADO No. 1709136202 CEDULA No.

ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **ALANGASI**

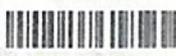
ZONA: **1**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO CHUNGANDRO JOSSELYN BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ALANGASI
FECHA DE NACIMIENTO **1996-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 172540652-2


0117
ciento
diez y siete

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHUNGANDRO ATAHUALPA NORMA ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2017-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-15

V33434222





DIRECCIÓN GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 231 CERTIFICADO No. 1725406522 CEDULA No.

ANGO CHUNGANDRO JOSSELYN BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MERCED
ZONA:





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 172468049-9

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO CHUNGANDRO MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1990-10-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



C116
cionk
diez y seis

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V24434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO VILATUÑA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUNGANDRO ATAHUALPA NORMA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI 2018-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000023246




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

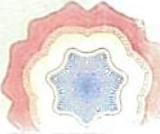
No. **172468722-1**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ANGO CHUNGANDRO CRISTINA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
 ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





0115
 ciento
 quince

INSTITUCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4444V4442

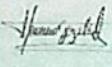
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGO VILATUNA VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUNGANDRO ATAHUALPA NORMA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2020-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-01-23

IGM 20 01 14 28 29 04 1


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
24 - MARZO - 2019

0001 F **0001 - 230** **1724687221**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ANGO CHUNGANDRO CRISTINA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA MERCED**
 ZONA:



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
2 13 JUN 2001 2
PAGADO

C114
4000
colorco

4



14982

NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA

COPIA

De la Escritura de COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por MARIA BETSABE TIPAN USHINA

A favor FREDY MAURICIO TIPAN USHINA

Parroquia

Cuantía: \$ 68

Quito, a 20 de FEBRERO del 2001

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2do. piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR

0113
11015
troce



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN :

MARIA BETSABE TIPAN USHINA

A FAVOR DE :

FREDY MAURICIO TIPAN USHINA

CUANTIA : \$ 68

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE (20) DE FEBRERO del año dos mil uno , ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte y en calidad de Vendedora la señorita MARIA BETSABE TIPAN USHINA, soltera , y por otra parte en calidad de comprador el señor FREDY MAURICIO TIPAN USHINA , soltero , ecuatorianos , todos por sus propios derechos . - Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente

" SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una más de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen las siguientes personas: en calidad de vendedora comparece la señorita María Betsabe Tipán Ushiña, soltera, y, en calidad de comprador comparece el señor FREDY MAURICIO TIPAN USHIÑA , libre y voluntariamente convienen en firmar el presente contrato. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La señorita María Betsabe Tipán Ushiña es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno signado con el número uno que lo adquirió por partición y adjudicación con sus hermanos María Carmen, Carlos Alberto, María Hermelinda, Wenceslao y María Luzmila Tipán Ushiña, mediante escritura pública celebrada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito del doctor Gonzalo Román Chacón de veinte y uno de julio del dos mil, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veinte y ocho de agosto del dos mil, el lote de terreno número uno se encuentra ubicado en el sector la Merced de Baños de la parroquia La Merced del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, con el lote número dos de María Carmen Tipán Ushiña en cincuenta y cuatro metros treinta y siete centímetros de longitud; SUR, con propiedad de María Vilatuña en cincuenta y nueve metros veinte centímetros de longitud; ESTE, con pasaje público en diez y ocho metros un centímetro de



longitud; y, DESTE, con terreno de Alejandro Mejía en diez y siete metros noventa y cinco centímetros de longitud. Con una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes anotados y por medio de este instrumento público, la vendedora da en venta real y efectiva a favor del señor Fredy Mauricio Tipan Ushifia el veinte y cinco punto cincuenta y uno por ciento de la totalidad del inmueble. CUARTA. PRECIO.- El precio de venta del veinte y cinco punto cincuenta y uno por ciento de derechos y acciones de este inmueble es la suma de sesenta y ocho dólares americanos, de contado que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos del comprador, razón por la cual la vendedora transfiere el dominio, uso y goce de los derechos y acciones en el porcentaje que compra, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, servidumbres activas y pasivas y cuanto derecho tenga o pudiese tener sobre los derechos y acciones que hoy enajena. QUINTA. GRAVAMENES.- La vendedora declara expresamente que sobre los derechos y acciones que hoy enajena no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio pero en todo caso declara que se somete al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- SEXTA. GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la propiedad del cantón Quito, será de cuenta exclu-

siva del comprador a excepción del impuesto de la plus-
valía que en caso de haberlo será de cuenta de la vende-
dora. SEPTIMA. AUTORIZACION.- La vendedora autoriza
expresamente al comprador para que luego del trámite
pertinente inscriba la presente escritura pública en el
registro de la propiedad del cantón Quito. OCTAVA: CON-
TROVERSIA.- Las partes libre y voluntariamente declaran
que para el caso de controversia judicial se someten a
los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
sumario o ejecutivo a criterio de la parte actora. NOVE-
NA ACEPTACION.- Presentes los contratantes se afirman y
se ratifican en el tenor de la presente escritura de
compra venta de derechos y acciones por convenir así a
sus mutuos intereses. Usted Señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
validez y eficacia de este instrumento.- " H A S T A
A D U I L A M I N U T A . - Misma que queda ele-
vada a escritura pública con todo su valor legal
minuta que a sido suscrita por la Doctor Wilson
Parra Andagoya , abogado con matrícula profesional sig-
nada con el número dos mil trescientos cincuenta y cua-
tro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
otorgamiento de la presente escritura , se han observado
todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
así lo requiere y , leída que les fue por mí el Notario
íntegramente a los comparecientes , éstos se afirman y
ratifican en todo su contenido , para constancia , y en
fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

63	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
----	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001713469854 NOMBRE TIPAN USHINA FREDY MAURICIO

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	28/03/2001	0116362

ALCABALAS
SERVICIOS ADMINISTR.

\$3,20
\$20

VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
258672	1	04			

VTA 25.51% DD Y AA DTG TIPAN
USHINA MARIA BETSABE SOBRE 68
USD PD 632727

RESPONSABLE
CABEZAS JUAN

No. 308355

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

RECEIBO
TRIBUTACION



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2001 6100133908	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
--------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001713469854 NOMBRE TIPAN USHINA FREDY MAURICIO

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	28/03/2001	0116362

REGISTRO
SERVICIOS ADMINISTR.

\$.68
\$.20

VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
258672	2	04			

VTA 25.51% DD Y AA DTG TIPAN
USHINA MARIA BETSABE SOBRE 68
USD PD 632727 28.03.01

RESPONSABLE
CABEZAS JUAN

No. 308356

DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

PAGO TOTAL \$4,28

RECEIBO
DIRECCION FINANCIERA TRIBUTARIA

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO

C110

Monto
diaz
166342

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

Quito, 10 de Abril de 2001

Número:

Por S/.

0.60

US\$

Notaría: 0

Número del Municipio:

308356

A favor de: FREDY TIPAN

Que otorga: MARIA TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible

68

Rebajas %:

.00

Recargos %:

.00

Observaciones:

Provincia: PICHINCHA

Cantón:

QUITO

Parroquia: JV



REGISTRO

166342

Recaudaciones H.C.C.P.

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

155138

Número:

Quito, Martes 10 de Abril de 2001

Notaría:

Número del Municipio:

1.21

US\$

A favor de:

308355

Que otorga: FREDY TIPAN

Concepto: MARIA TIPAN

Base imponible
VENTA

Rebajas %:

.00

Recargos %:

.00

Observaciones:

68

Provincia:

Cantón:

QUITO

Parroquia: PICHINCHA



ALCABALA

155138

JS

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito 18/04/01 15:29:55
Formulario No.: 167129 Por: \$ 0.84
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611393903

Comprador / A favor de: TIFAN SHINA FREDY MAURICIO

Vendedor / Que otorga: TIFAN USHINA MARIA BETSABE

Concepto: Compra_Venta

Base imponible: \$ 68.00

Observaciones: 0%D1 0%D1

Provincia: FICHINCHA

Parroquia: xxxxxxxx



AAAlmeida AAAlajo

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0107287

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 18/04/2001
Formulario No.: 167130 Por: \$ 0.57
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611393903

Comprador / A favor de: TIFAN SHINA FREDY MAURICIO

Vendedor / Que otorga: TIFAN USHINA MARIA BETSABE

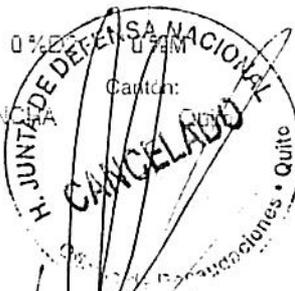
Concepto: Compra_Venta

Base imponible: \$ 68.00

Observaciones: 0%D1 0%D1

Provincia: FICHINCHA

Parroquia: xxxxxxxx



AAAlajo AAAlmeida

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0107290

ORIGINAL

UNO AUTENTICADO QUITO - 4022 - 4023 - 4024 - 4025 - 4026 - 4027 - 4028 - 4029 - 4030 - 4031 - 4032 - 4033 - 4034 - 4035 - 4036 - 4037 - 4038 - 4039 - 4040 - 4041 - 4042 - 4043 - 4044 - 4045 - 4046 - 4047 - 4048 - 4049 - 4050 - 4051 - 4052 - 4053 - 4054 - 4055 - 4056 - 4057 - 4058 - 4059 - 4060 - 4061 - 4062 - 4063 - 4064 - 4065 - 4066 - 4067 - 4068 - 4069 - 4070 - 4071 - 4072 - 4073 - 4074 - 4075 - 4076 - 4077 - 4078 - 4079 - 4080 - 4081 - 4082 - 4083 - 4084 - 4085 - 4086 - 4087 - 4088 - 4089 - 4090 - 4091 - 4092 - 4093 - 4094 - 4095 - 4096 - 4097 - 4098 - 4099 - 4100 - 4101 - 4102 - 4103 - 4104 - 4105 - 4106 - 4107 - 4108 - 4109 - 4110 - 4111 - 4112 - 4113 - 4114 - 4115 - 4116 - 4117 - 4118 - 4119 - 4120 - 4121 - 4122 - 4123 - 4124 - 4125 - 4126 - 4127 - 4128 - 4129 - 4130 - 4131 - 4132 - 4133 - 4134 - 4135 - 4136 - 4137 - 4138 - 4139 - 4140 - 4141 - 4142 - 4143 - 4144 - 4145 - 4146 - 4147 - 4148 - 4149 - 4150 - 4151 - 4152 - 4153 - 4154 - 4155 - 4156 - 4157 - 4158 - 4159 - 4160 - 4161 - 4162 - 4163 - 4164 - 4165 - 4166 - 4167 - 4168 - 4169 - 4170 - 4171 - 4172 - 4173 - 4174 - 4175 - 4176 - 4177 - 4178 - 4179 - 4180 - 4181 - 4182 - 4183 - 4184 - 4185 - 4186 - 4187 - 4188 - 4189 - 4190 - 4191 - 4192 - 4193 - 4194 - 4195 - 4196 - 4197 - 4198 - 4199 - 4200 - 4201 - 4202 - 4203 - 4204 - 4205 - 4206 - 4207 - 4208 - 4209 - 4210 - 4211 - 4212 - 4213 - 4214 - 4215 - 4216 - 4217 - 4218 - 4219 - 4220 - 4221 - 4222 - 4223 - 4224 - 4225 - 4226 - 4227 - 4228 - 4229 - 4230 - 4231 - 4232 - 4233 - 4234 - 4235 - 4236 - 4237 - 4238 - 4239 - 4240 - 4241 - 4242 - 4243 - 4244 - 4245 - 4246 - 4247 - 4248 - 4249 - 4250 - 4251 - 4252 - 4253 - 4254 - 4255 - 4256 - 4257 - 4258 - 4259 - 4260 - 4261 - 4262 - 4263 - 4264 - 4265 - 4266 - 4267 - 4268 - 4269 - 4270 - 4271 - 4272 - 4273 - 4274 - 4275 - 4276 - 4277 - 4278 - 4279 - 4280 - 4281 - 4282 - 4283 - 4284 - 4285 - 4286 - 4287 - 4288 - 4289 - 4290 - 4291 - 4292 - 4293 - 4294 - 4295 - 4296 - 4297 - 4298 - 4299 - 4300 - 4301 - 4302 - 4303 - 4304 - 4305 - 4306 - 4307 - 4308 - 4309 - 4310 - 4311 - 4312 - 4313 - 4314 - 4315 - 4316 - 4317 - 4318 - 4319 - 4320 - 4321 - 4322 - 4323 - 4324 - 4325 - 4326 - 4327 - 4328 - 4329 - 4330 - 4331 - 4332 - 4333 - 4334 - 4335 - 4336 - 4337 - 4338 - 4339 - 4340 - 4341 - 4342 - 4343 - 4344 - 4345 - 4346 - 4347 - 4348 - 4349 - 4350 - 4351 - 4352 - 4353 - 4354 - 4355 - 4356 - 4357 - 4358 - 4359 - 4360 - 4361 - 4362 - 4363 - 4364 - 4365 - 4366 - 4367 - 4368 - 4369 - 4370 - 4371 - 4372 - 4373 - 4374 - 4375 - 4376 - 4377 - 4378 - 4379 - 4380 - 4381 - 4382 - 4383 - 4384 - 4385 - 4386 - 4387 - 4388 - 4389 - 4390 - 4391 - 4392 - 4393 - 4394 - 4395 - 4396 - 4397 - 4398 - 4399 - 4400 - 4401 - 4402 - 4403 - 4404 - 4405 - 4406 - 4407 - 4408 - 4409 - 4410 - 4411 - 4412 - 4413 - 4414 - 4415 - 4416 - 4417 - 4418 - 4419 - 4420 - 4421 - 4422 - 4423 - 4424 - 4425 - 4426 - 4427 - 4428 - 4429 - 4430 - 4431 - 4432 - 4433 - 4434 - 4435 - 4436 - 4437 - 4438 - 4439 - 4440 - 4441 - 4442 - 4443 - 4444 - 4445 - 4446 - 4447 - 4448 - 4449 - 4450 - 4451 - 4452 - 4453 - 4454 - 4455 - 4456 - 4457 - 4458 - 4459 - 4460 - 4461 - 4462 - 4463 - 4464 - 4465 - 4466 - 4467 - 4468 - 4469 - 4470 - 4471 - 4472 - 4473 - 4474 - 4475 - 4476 - 4477 - 4478 - 4479 - 4480 - 4481 - 4482 - 4483 - 4484 - 4485 - 4486 - 4487 - 4488 - 4489 - 4490 - 4491 - 4492 - 4493 - 4494 - 4495 - 4496 - 4497 - 4498 - 4499 - 4500 - 4501 - 4502 - 4503 - 4504 - 4505 - 4506 - 4507 - 4508 - 4509 - 4510 - 4511 - 4512 - 4513 - 4514 - 4515 - 4516 - 4517 - 4518 - 4519 - 4520 - 4521 - 4522 - 4523 - 4524 - 4525 - 4526 - 4527 - 4528 - 4529 - 4530 - 4531 - 4532 - 4533 - 4534 - 4535 - 4536 - 4537 - 4538 - 4539 - 4540 - 4541 - 4542 - 4543 - 4544 - 4545 - 4546 - 4547 - 4548 - 4549 - 4550 - 4551 - 4552 - 4553 - 4554 - 4555 - 4556 - 4557 - 4558 - 4559 - 4560 - 4561 - 4562 - 4563 - 4564 - 4565 - 4566 - 4567 - 4568 - 4569 - 4570 - 4571 - 4572 - 4573 - 4574 - 4575 - 4576 - 4577 - 4578 - 4579 - 4580 - 4581 - 4582 - 4583 - 4584 - 4585 - 4586 - 4587 - 4588 - 4589 - 4590 - 4591 - 4592 - 4593 - 4594 - 4595 - 4596 - 4597 - 4598 - 4599 - 4600 - 4601 - 4602 - 4603 - 4604 - 4605 - 4606 - 4607 - 4608 - 4609 - 4610 - 4611 - 4612 - 4613 - 4614 - 4615 - 4616 - 4617 - 4618 - 4619 - 4620 - 4621 - 4622 - 4623 - 4624 - 4625 - 4626 - 4627 - 4628 - 4629 - 4630 - 4631 - 4632 - 4633 - 4634 - 4635 - 4636 - 4637 - 4638 - 4639 - 4640 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4645 - 4646 - 4647 - 4648 - 4649 - 4650 - 4651 - 4652 - 4653 - 4654 - 4655 - 4656 - 4657 - 4658 - 4659 - 4660 - 4661 - 4662 - 4663 - 4664 - 4665 - 4666 - 4667 - 4668 - 4669 - 4670 - 4671 - 4672 - 4673 - 4674 - 4675 - 4676 - 4677 - 4678 - 4679 - 4680 - 4681 - 4682 - 4683 - 4684 - 4685 - 4686 - 4687 - 4688 - 4689 - 4690 - 4691 - 4692 - 4693 - 4694 - 4695 - 4696 - 4697 - 4698 - 4699 - 4700 - 4701 - 4702 - 4703 - 4704 - 4705 - 4706 - 4707 - 4708 - 4709 - 4710 - 4711 - 4712 - 4713 - 4714 - 4715 - 4716 - 4717 - 4718 - 4719 - 4720 - 4721 - 4722 - 4723 - 4724 - 4725 - 4726 - 4727 - 4728 - 4729 - 4730 - 4731 - 4732 - 4733 - 4734 - 4735 - 4736 - 4737 - 4738 - 4739 - 4740 - 4741 - 4742 - 4743 - 4744 - 4745 - 4746 - 4747 - 4748 - 4749 - 4750 - 4751 - 4752 - 4753 - 4754 - 4755 - 4756 - 4757 - 4758 - 4759 - 4760 - 4761 - 4762 - 4763 - 4764 - 4765 - 4766 - 4767 - 4768 - 4769 - 4770 - 4771 - 4772 - 4773 - 4774 - 4775 - 4776 - 4777 - 4778 - 4779 - 4780 - 4781 - 4782 - 4783 - 4784 - 4785 - 4786 - 4787 - 4788 - 4789 - 4790 - 4791 - 4792 - 4793 - 4794 - 4795 - 4796 - 4797 - 4798 - 4799 - 4800 - 4801 - 4802 - 4803 - 4804 - 4805 - 4806 - 4807 - 4808 - 4809 - 4810 - 4811 - 4812 - 4813 - 4814 - 4815 - 4816 - 4817 - 4818 - 4819 - 4820 - 4821 - 4822 - 4823 - 4824 - 4825 - 4826 - 4827 - 4828 - 4829 - 4830 - 4831 - 4832 - 4833 - 4834 - 4835 - 4836 - 4837 - 4838 - 4839 - 4840 - 4841 - 4842 - 4843 - 4844 - 4845 - 4846 - 4847 - 4848 - 4849 - 4850 - 4851 - 4852 - 4853 - 4854 - 4855 - 4856 - 4857 - 4858 - 4859 - 4860 - 4861 - 4862 - 4863 - 4864 - 4865 - 4866 - 4867 - 4868 - 4869 - 4870 - 4871 - 4872 - 4873 - 4874 - 4875 - 4876 - 4877 - 4878 - 4879 - 4880 - 4881 - 4882 - 4883 - 4884 - 4885 - 4886 - 4887 - 4888 - 4889 - 4890 - 4891 - 4892 - 4893 - 4894 - 4895 - 4896 - 4897 - 4898 - 4899 - 4900 - 4901 - 4902 - 4903 - 4904 - 4905 - 4906 - 4907 - 4908 - 4909 - 4910 - 4911 - 4912 - 4913 - 4914 - 4915 - 4916 - 4917 - 4918 - 4919 - 4920 - 4921 - 4922 - 4923 - 4924 - 4925 - 4926 - 4927 - 4928 - 4929 - 4930 - 4931 - 4932 - 4933 - 4934 - 4935 - 4936 - 4937 - 4938 - 4939 - 4940 - 4941 - 4942 - 4943 - 4944 - 4945 - 4946 - 4947 - 4948 - 4949 - 4950 - 4951 - 4952 - 4953 - 4954 - 4955 - 4956 - 4957 - 4958 - 4959 - 4960 - 4961 - 4962 - 4963 - 4964 - 4965 - 4966 - 4967 - 4968 - 4969 - 4970 - 4971 - 4972 - 4973 - 4974 - 4975 - 4976 - 4977 - 4978 - 4979 - 4980 - 4981 - 4982 - 4983 - 4984 - 4985 - 4986 - 4987 - 4988 - 4989 - 4990 - 4991 - 4992 - 4993 - 4994 - 4995 - 4996 - 4997 - 4998 - 4999 - 5000

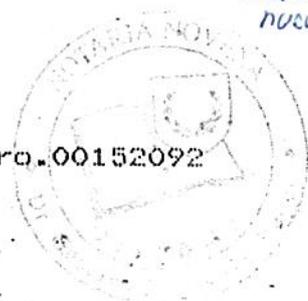


C109

clark
nuevo

GERENCIA COMERCIAL
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 00152092



FECHA : 2001/04/11
NOMBRE : TIPAN USHINA FREDY
QUE OTORGA: TIPAN USHINA MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 68.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebajas %
del inmueble ubicado en: LA MERCED

Ante el notario: CUARTA/73513

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: .68 USD

CON 68/100 *****
TOTAL A PAGAR: .68 USD

Efectivo: .68
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00152092

.68 USD 2001/04/11 004 62503 TIPAN USHINA FREDY



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 1163627D

Quito, a 28 de marzo del 2001

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

que otorga TIPAN USHINA MARIA BETHABE

a favor de TIPAN USHINA FREDY NAURICIO

Tipo TERRENO Area 937,48m²

Cuantía \$ 68,00 (USD) Alícuota —

Predio N° 632727 Porcentaje 25,51%

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ <u>—</u>	Art. <u>390 LRM</u>
ALCABALAS	USD \$ <u>3,20</u>	Art. <u>—</u>
REGISTRO	USD \$ <u>0,68</u>	Art. <u>—</u>

J.P.



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

[Firma manuscrita]

0108
cien los
ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170289633-1
TIPAN USHINA MARIA BETSAFE

29 AGOSTO 1935

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 2 220 02590

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 35

Maria BetSafe Espinoza

ECUATORIANA V4333V2222

SOCTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL TIPAN

MARIA USHINA

SANGOLQUI 25-04-95

TASTA FUENTE DE SU TITULAR

933598

Manuel Tipan

933598

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171346905

TIPAN USHINA FREDY NAUFICIO

28 FEBRERO 1977

PICHINCHA/QUITO/LA MERCED

03 2 220 01338

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 79

Fredy Nauficio

ECUATORIANA

SOCTERO

SECUNDARIA

TASTA FUENTE DE SU TITULAR

23 02 1997

Fredy Nauficio

23 02 1997

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto L. 2388 publicada en el Registro Oficial 5-a de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 11 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

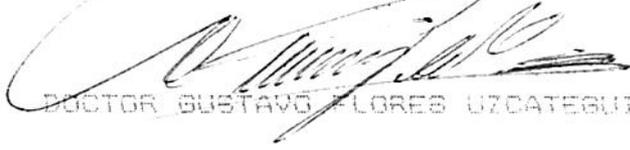
40 JUL. 2001

[Signature]

CUSTODIO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

4

Se otorgo ante mi . en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y
cuatro de abril del dos mil uno.



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO.



RECIBI

9107
Ciento
siete

Registro de la Propiedad del Canton Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 132, repertorio(a) 34075

Matrículas Asignadas .-

ECR-00000079.- 25.51% DE D. Y ACCIONES en el lote de terrenos número UNO, situado en el sector La Merced de Baños, parroquia LA MERCED.

Miércoles, 13 Junio 2001, 03:54:50 PM



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes .-

TIPAN USHIZA MARIA BEYSAYE en su calidad de VENDEDOR
TIPAN USHIZA FREDY MAURICIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- LUCIANO NAVARRETE
Reparador.- LENIN SALINAS
Aduana.- RITA SERRANO

28038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170604971-3

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN MARIA ZENaida

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-20

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4343V4242

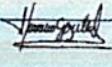
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXX XXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TIPAN MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2019-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-01-30**

000718942


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F JUNTA No. 0008 - 088 CERTIFICADO No. 1706049713 CEDULA No.

TIPAN MARIA ZENaida
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA MERCED**

ZONA:




0028040



0105
ciento cinco

00013322

13322

30789

(Handwritten mark)

ENTREGADO 3/24
301

NOTARIA NOVENA

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

A su cargo los Protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de **COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

Otorgada por **MARIA BETSABE TIPAN USHINA**

A favor **MARIA ZENAIDA TIPAN**

Parroquia

Cuántia: S **87**

Quito, a 2.0. de **FEBRERO** del 2. 001

Notaría Luis Felipe Borja 565 - Tarqui 809
2do. piso Of. 203 - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono 521-095
QUITO - ECUADOR

(Handwritten signature)



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN :

MARIA BETSABE TIPAN USHINA

A FAVOR DE :

MARIA ZENAIDA TIPAN

CUANTIA : \$ 87

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE (20) DE FEBRERO del año dos mil uno, ante mí DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte y en calidad de Vendedora la señorita MARIA BETSABE TIPAN USHINA, soltera, y por otra parte en calidad de compradora la señorita MARIA ZENAIDA TIPAN, soltera, ecuatorianos, todos por sus propios derechos. - Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente

" SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIEN- TES.- A la celebración del presente contrato comparecen las siguientes personas: en calidad de vendedora comparece la señorita María Betsabe Tipán Ushiña, soltera, y, en calidad de compradora comparece la señorita María Zenaida Tipán , soltera , libre y voluntariamente convienen en firmar el presente contrato. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La señorita María Betsabe Tipán Ushiña es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno signado con el número uno que lo adquirió por partición y adjudicación con sus hermanos María Carmen, Carlos Alberto, María Hermelinda, Wenceslao y María Luzmila Tipán Ushiña, mediante escritura pública celebrada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito del doctor Gonzalo Román Chacón de veinte y uno de julio del dos mil, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veinte y ocho de agosto del dos mil, el lote de terreno número uno se encuentra ubicado en el sector La Merced de Baños de la parroquia La Merced del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, con el lote número dos de María Carmen Tipán Ushiña en cincuenta y cuatro metros treinta y siete centímetros de longitud; SUR, con propiedad de María Vilatuña en cincuenta y nueve metros veinte centímetros de longitud; ESTE, con pasaje público en diez y



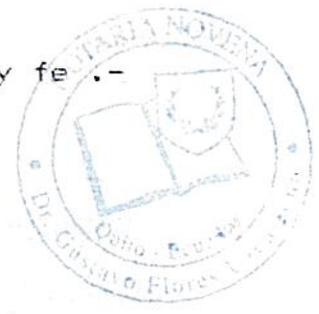
ocho metros un centímetro de longitud: y, OESTE. con terreno de Alejandro Mejía en diez y siete metros noventa y cinco centímetros de longitud. Con una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes anotados y por medio de este instrumento público, la vendedora da en venta real y efectiva a favor de la señora María Zenaida Tipán el treinta y dos punto cuarenta y seis por ciento de la totalidad del inmueble. CUARTA. PRECIO.- El precio de venta del treinta y dos punto cuarenta y seis por ciento de los derechos y acciones de este inmueble es la suma de ochenta y siete dólares americanos, de contado que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos de la compradora, razón por la cual la vendedora transfiere el dominio, uso y goce de los derechos y acciones en el porcentaje que compra, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, servidumbres activas y pasivas y cuanto derecho tenga o pudiere tener sobre los derechos y acciones que hoy enajena. QUINTA. GRAVAMENES.- La vendedora declara expresamente que sobre los derechos y acciones que hoy enajena no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio pero en todo caso declara que se somete al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- SEXTA. GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el registro de la propiedad del cantón

U

Quito, será de cuenta exclusiva de la compradora a excepción del impuesto de la plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta de la vendedora. SEPTIMA. AUTORIZACION.- La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que luego del trámite pertinente inscriba la presente escritura pública en el registro de la propiedad del cantón Quito. OCTAVA: CONTROVERSIA.- Las partes libre y voluntariamente declaran que para el caso de controversia judicial se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a criterio de la parte actora. NOVENA ACEPTACION.- Presentes los contratantes se afirman y se ratifican en el tenor de la presente escritura de compra venta de derechos y acciones por convenir así a sus mutuos intereses. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A . - Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal minuta que a sido suscrita por la Doctor Wilson Parra Andagoya, abogado con matrícula profesional signada con el número dos mil trescientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que les fue por mi el Notario íntegramente a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido para constancia y en fe de ello, firman con-

0102
ciento
dos

migo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-



Maria Belabá Zapana

41.



Gustavo Flores Uzcátegui
170604971-3

F I R M A D O . - E L N O T A R I O
N O V E N O D E L C A N T O Q U I
T O S E Ñ O R D O C T O R G U S
T A V O F L O R E S U Z C A T E
G U I . - A c o n t i n u a c i ó n
s e p r o c e d e a a g r e g a r
l o s c o r r e s p o n d i e n t e s
d o c u m e n t o s h a b i l i t a n
t e s q u e d a n p l e n a v a
l i d e z y e f i c a c i a a l
a p r e s e n t e e s c r i t u r a
p u b l i c a . -

F-50

41



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 61001393899	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
----------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001706049713	NOMBRE TIPAN MARIA ZENAIDA
-------------------------------	-------------------------------

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 28/03/2001	NUMERO DE PREDIO 0116363
------------------	-----------	------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
REGISTRO	\$.87		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20		

TRANSACCION 258667	PAGINA DE 2	VENTANILLA 04	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	-----------

VTA 32.46% DD Y AA DTG TIPAN USHINA MARIA BETSABE SOBRE 87 USD PD 632727 28.03.01					PAGO TOTAL \$ 5.49
---	--	--	--	--	-----------------------

RESPONSABLE CABEZAS JUAN				
-----------------------------	--	--	--	--

No. 308352		DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
------------	--	--------------------------------

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 61001393890	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
----------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001706049713	NOMBRE TIPAN MARIA ZENAIDA
-------------------------------	-------------------------------

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 28/03/2001	NUMERO DE PREDIO 0116363
------------------	-----------	------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
ALIBALAS	\$ 4.22		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20		

TRANSACCION 258667	PAGINA DE 1	VENTANILLA 04	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
-----------------------	----------------	------------------	-------	--------	-----------

VTA 32.46% DD Y AA DTG TIPAN USHINA MARIA BETSABE SOBRE 87 USD PD 632727					PAGO TOTAL \$ 4.42
--	--	--	--	--	-----------------------

RESPONSABLE CABEZAS JUAN				
-----------------------------	--	--	--	--

No. 000051		DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO
------------	--	--------------------------------

REVISADO
REFERENCIA NACIONAL

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

C101
ciento
uno

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

155140

Número: Quito, Martes 10 Por Abril de 2001

Notaría: Número del Municipio: 1.40

A favor de: 308351

Que otorga: ZENAIDA TIPAN

Concepto: MARIA TIPAN

Base imponible Rebajas %: Recargos %:

Observaciones: 87 .00 .00

Provincia: Cantón:

Parroquia: PICHINCHA - QUITO

JS



ALCABALA

155140

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

166344

Quito, 10 de Abril de 2001

Número: Por S/. 0.62 US\$

Notaría: 0 Número del Municipio: 308352

A favor de: ZENAIDA TIPAN

Que otorga: MARIA TIPAN

Concepto: VENTA

Base imponible Rebajas %: Recargos %:

Observaciones: 87 .00 .00

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

Parroquia: JV



REGISTRO

166344

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 18/04/2001
Formulario No.: 167126 Por: \$ 0.59
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611393891
Comprador / A favor de:
TIPAN MARIA ZANAIDA
Vendedor / Que otorga:
TIPAN USHINA MARIA BETSABE

Concepto:
Compra_Venta

Base imponible:
\$ 87.00

Observaciones:
0 %D1 0 %D2

Provincia:
PICHINCHA

Parroquia:
XXXXXXXXXX



AAlejo

AAmeida

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

Nº. 0107288

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

AL CABALA

Quito 18/04/01 15:28:55
Formulario No.: 167125 Por: \$ 0.94
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611393890
Comprador / A favor de:
TIPAN MARIA ZANAIDA
Vendedor / Que otorga:
TIPAN USHINA MARIA BETSABE

Concepto:
Compra_Venta

Base imponible:
\$ 87.00

Observaciones:
0 %D1 0 %D2 AAlejo

Provincia:
PICHINCHA

Parroquia:
XXXXXXXXXX



AAmeida

AAlejo

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

UNO AUTENTICADA QUITO 44222 - 44223 - 44224 - 44225 - 44226 - 44227 - 44228 - 44229 - 44230 - 44231 - 44232 - 44233 - 44234 - 44235 - 44236 - 44237 - 44238 - 44239 - 44240 - 44241 - 44242 - 44243 - 44244 - 44245 - 44246 - 44247 - 44248 - 44249 - 44250 - 44251 - 44252 - 44253 - 44254 - 44255 - 44256 - 44257 - 44258 - 44259 - 44260 - 44261 - 44262 - 44263 - 44264 - 44265 - 44266 - 44267 - 44268 - 44269 - 44270 - 44271 - 44272 - 44273 - 44274 - 44275 - 44276 - 44277 - 44278 - 44279 - 44280 - 44281 - 44282 - 44283 - 44284 - 44285 - 44286 - 44287 - 44288 - 44289 - 44290 - 44291 - 44292 - 44293 - 44294 - 44295 - 44296 - 44297 - 44298 - 44299 - 44300

UNO AUTENTICADA QUITO 44222 - 44223 - 44224 - 44225 - 44226 - 44227 - 44228 - 44229 - 44230 - 44231 - 44232 - 44233 - 44234 - 44235 - 44236 - 44237 - 44238 - 44239 - 44240 - 44241 - 44242 - 44243 - 44244 - 44245 - 44246 - 44247 - 44248 - 44249 - 44250 - 44251 - 44252 - 44253 - 44254 - 44255 - 44256 - 44257 - 44258 - 44259 - 44260 - 44261 - 44262 - 44263 - 44264 - 44265 - 44266 - 44267 - 44268 - 44269 - 44270 - 44271 - 44272 - 44273 - 44274 - 44275 - 44276 - 44277 - 44278 - 44279 - 44280 - 44281 - 44282 - 44283 - 44284 - 44285 - 44286 - 44287 - 44288 - 44289 - 44290 - 44291 - 44292 - 44293 - 44294 - 44295 - 44296 - 44297 - 44298 - 44299 - 44300



0100
CICA

GERENCIA COMERCIAL Nro.00152097
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE



FECHA : 2001/04/11
NOMBRE : TIPAN MARIA ZENaida
QUE OTORGA: TIPAN USHINA MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 87.00 USD

Por valor de contrato de COMPRA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: LA MERCED

Ante el notario: CUARTA/73512

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto legislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: .87 USD

CON 87/100 *****
TOTAL A PAGAR: .87 USD

Efectivo: .87
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00152097

.87 USD 2001/04/11 004 62508 TIPAN MARIA ZENaida



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 11636370

Quito, a 28 de Marzo del 2001

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRA VENTA DE TERRENOS y ACCIONES

que otorga TIPAN USHINA MARIA GETSABE

a favor de TIPAN MARIA ZENAIDO

Tipo TERRENO Area 937,48 m²

Cuantía \$ 87,00 (USD) Alícuota —

Predio N° 632727 Porcentaje 32,46% 00,74%

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ <u>—</u>	Art. <u>390 LRM.</u>
ALCABALAS	USD \$ <u>4,22</u>	Art. <u>—</u>
REGISTRO	USD \$ <u>0,87</u>	Art. <u>—</u>

[Handwritten mark]

Atentamente,

[Handwritten signature]

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

[Handwritten mark]



CIUDADANIA 170604971-3
 TIPAN MARIA ZENAIIDA
 20 SEPTIEMBRE 1.960
 PICHINCHA/QUITO/ALANGASI
 07 2 274 08018
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 60

Leonor E. Espinoza



ECUATORIANA***** V4343V4242
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO

 MARIA TIPAN
 QUITO 22-02-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084518



CIUDADANIA 170289633-1
 TIPAN USHINA MARIA BETSAPE
 29 AGOSTO *** 1.935
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 2 220 02590
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 35

María Betzabé Espinoza



ECUATORIANA***** V4333V2222
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL TIPAN
 MARIA USHINA
 SANGOLQUI 25-04-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

933598



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nr 2300 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplie el Art. 19 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

23 ENE 2001

[Signature]
 L. JUSTINO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

[Handwritten mark]

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y
cuatro de abril del dos mil uno

Gustavo Flores Uzcategui
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO.



0098
nove
y ocho

Registro de la Propiedad del Canton Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 132, repertorio(s) - 30289

Matrículas Asignadas .-

ALA-00000278 lote de terreno NUMERO UNO, ubicado en el sector La Merced de Baños. DERECHOS Y ACCIONES 32.46%

Martes, 29 May 03:24:38 PM



REGISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD

EL REGISTRADOR

Contratantes .-

TIPAN USHINA MARIA BETSABE en su calidad de VENDEDOR
TIPAN MARIA ZENAIDA en su calidad de COMPRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- LUIS HERRERA
Depurador.- BYRON ALARCON
Amanuense.- JOSE CAMPANA

20040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171346985-4

TIPAN USHINA FREDY MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATTY NOEMI
QUIMUÑA LEIME





0997
noventa y siete

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO

13333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TIPAN USHINA MARIA BETSABE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-12-21

IGM 16 08 515 22

000537560

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. 0008 - 011 CERTIFICADO No. 1713469854 CÉDULA No.

TIPAN USHINA FREDY MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1713469854

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MERCED
ZONA:

21-12-2016





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

0096
Aventis
y sus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **170876993-8**

TIPAN ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO LA MERCED
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-06-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CARLOS HOMERO PAUCAR ABADIANO



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CONTADOR BACHILLER**
V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **XXX XXX**
APellidos y Nombres de la Madre: **TIPAN MARIA BETSABEH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RUMINAHUI 2016-02-13**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-02-13**

ICM 15 11 384 36



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 F JUNTA No.
0008 - 070 CERTIFICADO No.
1708769938 CEDULA No.

TIPAN ANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA MERCED
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Kathy Anderson
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV



OB
80 Centres

3.20





11

13373

NOTARIA NOVENA

0116363

22273728

Dr. Gustavo Flores Uzcátegui

Amigo Amos Gustavo

A su cargo los Protocolos de los Notarios

Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jáuregui Barona 1978 - 1984

SEGUNDA

COPIA

De la Escritura de

Otorgada por

MARIA BEATRIZ TIERRA USUALA

A favor

ANA LUCIA TIERRA

Parroquia

Cuantía: \$

IND 112

P. Antuano Cotacachi

Quito, a

FEBRERO

C094
punto
y medio



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGAN :

MARIA BETSABE TIPAN USHINA

A FAVOR DE :

ANA LUCIA TIPAN

CUANTIA : \$ 112

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE (20) DE FEBRERO del año dos mil uno , ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte y en calidad de Vendedora la señorita MARIA BETSABE TIPAN USHINA, soltera , y por otra parte en calidad de compradora la señora ANA LUCIA TIPAN , casada con Carlos Homero Paucar Abadeano , ecuatorianos , todos por sus propios derechos . - Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Cantón. Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe y, dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que tenor...

nuación es el siguiente " SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una más de compra venta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- A la celebración del presente contrato comparecen las siguientes personas: en calidad de vendedora comparece la señorita María Betsabe Tipán Ushiña, soltera, y, en calidad de compradora comparece la señora Ana Lucia Tipán, casada con el señor Carlos Homero Paucar Abadeano, libre y voluntariamente convienen en firmar el presente contrato. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La señorita María Betsabe Tipán Ushiña es dueña y legítima propietaria de un lote de terreno signado con el número uno que lo adquirió por partición y adjudicación con sus hermanos María Carmen, Carlos Alberto, María Hermelinda, Wenceslao y María Luzmila Tipán Ushiña, mediante escritura pública celebrada en la notaría Décimo Sexta del cantón Quito del doctor Gonzalo Román Chacón de veinte y uno de julio del dos mil, legalmente inscrita en el registro de la propiedad el veinte y ocho de agosto del dos mil, el lote de terreno número uno se encuentra ubicado en el sector la Merced de Baños de la parroquia La Merced del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE, con el lote número dos de María Carmen Tipán Ushiña en cincuenta y cuatro metros treinta y siete centímetros de longitud; SUR, con propiedad de María Vilatuña en cincuenta y nueve metros veinte centí-

0093
noventa
y tres



metros de longitud; ESTE, con pasaje público en diez y ocho metros un centímetro de longitud; y, OESTE, con terreno de Alejandro Mejía en diez y siete metros noventa y cinco centímetros de longitud. Con una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados. TERCERA. COMPRAVENTA.- Con los antecedentes antes anotados y por medio de este instrumento público, la vendedora da en venta real y efectiva a favor de la señora Ana Lucia Tipán el cuarenta y dos punto tres por ciento de la totalidad del inmueble. CUARTA. PRECIO.- El precio de venta del cuarenta y dos punto tres por ciento de los derechos y acciones de este inmueble es la suma de ciento doce dólares americanos, de contado que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal a su entera satisfacción de manos de la compradora, razón por la cual la vendedora transfiere el dominio, uso y goce de los derechos y acciones en el porcentaje que compra, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, servidumbres activas y pasivas y cuanto derecho tenga o pudiere tener sobre los derechos y acciones que hoy enajena. QUINTA. GRAVAMENES.- La vendedora declara expresamente que sobre los derechos y acciones que hoy enajena no pesa gravamen de ninguna naturaleza que limite su dominio pero en todo caso declara que se somete al saneamiento por evicción de conformidad con la ley.- SEXTA. GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el regis-

tro de la propiedad del cantón Quito, será de cuenta exclusiva de la compradora a excepción del impuesto de la plusvalía que en caso de haberlo será de cuenta de la vendedora. SEPTIMA. AUTORIZACION.- La vendedora autoriza expresamente a la compradora para que luego del trámite pertinente inscriba la presente escritura pública en el registro de la propiedad del cantón Quito. OCTAVA: CONTROVERSIA.- Las partes libre y voluntariamente declaran que para el caso de controversia judicial se someten a los Jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a criterio de la parte actora. NOVENA ACEPTACION.- Presentes los contratantes se afirman y se ratifican en el tenor de la presente escritura de compra venta de derechos y acciones por convenir así a sus mutuos intereses. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A . - Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal minuta que a sido suscrita por la Doctor Wilson Parra Andagoya , abogado con matrícula profesional signada con el número dos mil trescientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura , se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y , leída que les fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes , éstos se afirman y ratifican en todo su contenido , para constancia , y en

0092
noventa
y dos



fe de ello, firman conmigo, en unidad, de acto de
todo lo cual doy fe.-

Maria Betzobe Espain



170 289633-1

*3.º p.º
Alto Seco*
170816793-2

F I R M A D O . - E L N O T A R I O
N O V E N O D E L C A N T O Q U I
T O S E N O R D O C T O R G U S
T A V O F L O R E S U Z C A T E
G U I . - A c o n t i n u a c i ó n
s e p r o c e d e a a g r e g a r
l o s c o r r e s p o n d i e n t e s
d o c u m e n t o s h a b i l i t a n
t e f u e q u e d a n p l e n a v a
l i d e z y e f i c a c i a a l
a p r e s e n t e e s c r i t u r a
p u b l i c a . -



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 6100138901A	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
----------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001708769938	NOMBRE TIPAN ANA LUCIA
-------------------------------	---------------------------

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO/REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	15/03/2001	0116361

ALCABALAS - SERVICIOS ADMINISTR.	\$5.72			
-------------------------------------	--------	--	--	--

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
258670	1	04			

CON VTA DD AA 42.03% DTB TIPAN					PAGO TOTAL \$5.72
--------------------------------	--	--	--	--	-------------------

USHINA MARIA BETSABE SOB \$ 11					RESPONSABLE
2 PREDIO 632727					CABEZAS JUAN

No. 308353	DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO			
------------	--------------------------------	--	--	--

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 6100138901B	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 09/04/2001
----------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC. 00001708769938	NOMBRE TIPAN ANA LUCIA
-------------------------------	---------------------------

DIRECCION	CLAVE CATASTRAL
-----------	-----------------

AVALUO COMERCIAL	EXO/REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	15/03/2001	0116361

REGISTRO - SERVICIOS ADMINISTR.	\$1.12			
------------------------------------	--------	--	--	--

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
258670	2	04			

CON VTA DD AA 42.03% DTB TIPAN					PAGO TOTAL \$1.32
--------------------------------	--	--	--	--	-------------------

USHINA MARIA BETSABE SOB \$ 11					RESPONSABLE
2 PREDIO 632727					CABEZAS JUAN

No. 308354	DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO			
------------	--------------------------------	--	--	--

CONTRIBUYENTE

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
ALCABALA

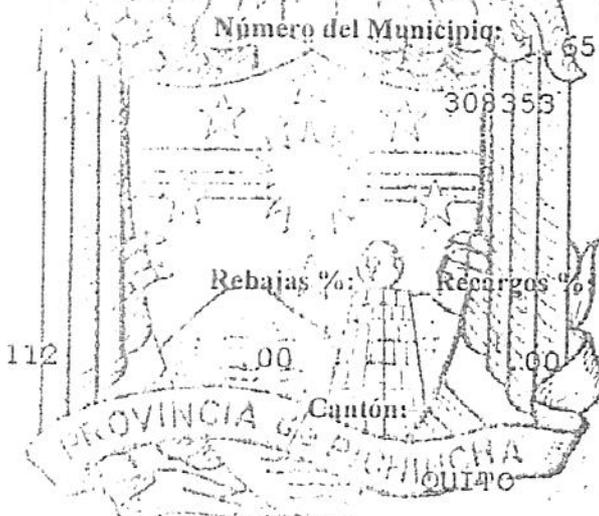
0091
noventa y
uno

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO



Número:
Notaría:
A favor de:
Que otorga: LUCIA TIPAN
Concepto: MARIA TIPAN
Base imponible: VENTA
Observaciones:
Provincia:
Parroquia: PICHINCHA

Quito, Martes 10 de Abril de 2001



38



ALCABALA

155139

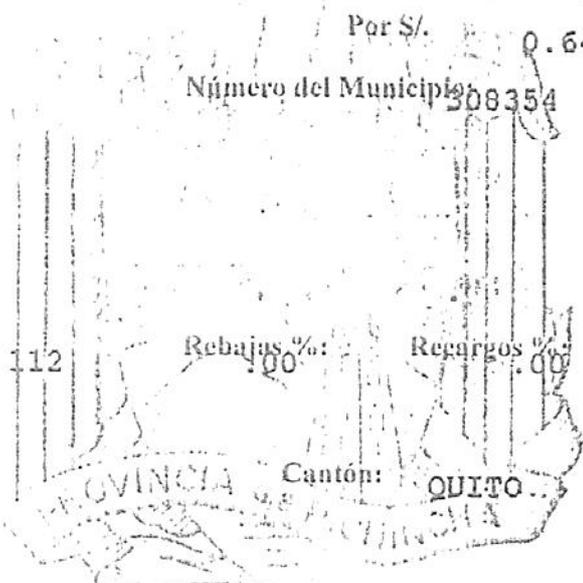
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
COMPROBANTE DE PAGO

166343

Número:
Notaría: 0
A favor de: LUCIA TIPAN
Que otorga: MARIA TIPAN
Concepto: VENTA
Base imponible
Observaciones:
Provincia: PICHINCHA
Parroquia: JV

Quito, 10 de Abril de 2001



US\$



REGISTRO

166343

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO

Quito 18/04/2001
Formulario No.: 167128 Por: \$ 0.62
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611389015
Comprador / A favor de: TIPAN ANA LUCIA
Vendedor / Que otorga: TIPAN USHINA MARIA BETSABE

Concepto: Compra_Venta
Base imponible: \$ 112.00
Observaciones: 0 %D1 0 %D2
Provincia: PICHINCHA
Parroquia: XXXXXXXXX



AAIajo AAImeida

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0107289

ORIGINAL

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

ALCABALA

Quito 18/04/01 16:29:55
Formulario No.: 167127 Por: \$ 1.00
Notaría No.: 0 No. Municipio: 611392014
Comprador / A favor de: TIPAN ANA LUCIA
Vendedor / Que otorga: TIPAN USHINA MARIA BETSABE

Concepto: Compra_Venta
Base imponible: \$ 112.00
Observaciones: 0 %D1 0 %D2 AAlajo %M
Provincia: PICHINCHA
Parroquia: XXXXXXXXX



AAImeida AAlajo

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL



0090
novena



GERENCIA COMERCIAL
IMPUESTO DEL 1% ADICIONAL DE
ALCABALAS PARA AGUA POTABLE

Nro. 00152095

FECHA : 2001/04/11
NOMBRE : TIFAN ANA LUCIA
QUE OTORGA: TIFAN USHINA MARIA

En concepto del impuesto sobre la Base Imponible de:
S/. 112.00 USD

Por valor de contrato de COMPRTA/VENTA Rebaja: %
del inmueble ubicado en: LA MERCED

Ante el notario: CUARTA/73511

De conformidad con el Art. 1ro. Letra g) del Decreto le-
gislativo de 22 de octubre 1940, publicado en "Registro
Oficial" No.51 de 1ro. de noviembre del mismo año con-
signo la suma de: 1.12 USD

UNO CON 12/100 *****
TOTAL A PAGAR: 1.12 USD

Efectivo: 1.12
Cheque Nro.:
Banco:

REGISTRO DE PAGO

00152095

1.12 USD 2001/04/11 004 62506 TIFAN ANA LUCIA



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite N° 116361

Quito, a 11 de 03 del 2001

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de

COMPRA VENTA DD-DA

que otorga TIPAN USHUNA MAZA BETSABIS

a favor de TIPAN ODA WEA

Tipo INMUEBLES Area 9.37 h

Cuantía 112 Alícuota

Predio N° 632727 Porcentaje 42.03%

	VALOR IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$	Art. 370 LRT
ALCABALAS	USD \$ 5.72	Art.
REGISTRO	USD \$ 1.12	Art.

[Handwritten signature]

Municipio del Ayuntamiento,
de Transferencia de
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

0089

Ochenta y nueve



ECUATORIANA V4333V2222

SUCERO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MARUCEL TIPAN

MARIA USHINA

SARGOLQUITES-04-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

933598

FIGURA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170287633-1

TIPAN USHINA MARIA BETSABE

AGOSTO 1935

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 2 220 02590

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 35

MARIA Betsabe Espinoza

ECUATORIANA V4333V2222

CASAL

SEGUNDA R. DOMESTICOS

MARIA BETSABE TIPAN

QUITO 7-03-88

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

E 044585

FIGURA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170076993-B

TIPAN ANA LUCIA

JUNIO 1965

PICHINCHA /QUITO /LA MERCED

05 2 303 03796

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

FIGURA DE LA AUTORIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 12386 publicada en el Registro Oficial 54 de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley 14 de 1971 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

20 FEB. 2004

GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Handwritten mark or signature.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO No.: C4009039.001

FECHA DE INGRESO: 09/02/2001

FECHA DE ENTREGA: 10/02/2001

CERTIFICACION

Referencias: 28-08-2000-PRO44091-21595-Repertorio # 50981. El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno signado con el número UNO (1), situado en la Parroquia Alangasí d este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA BETSABE TIPAN USHIÑA soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación hecha en su favor en la partición celebrada con María Hermelinda Tipán Ushiña y otros, según escritura celebrada el veinte y uno de julio del año dos mil, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veinte y ocho de agosto del año dos mil; habiendo éstos adquirido con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se halla inscrita una acta notarial, dictada ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, mediante la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes sucesorios dejados por los causantes señores MANUEL MARIANO TIPAN SIMBAÑA y MARIA ELENA USHIÑA ALQUINGA, en favor de sus hijos CARLOS ALBERTO, MARIA LUZMILA, MARIA BETSABE, WENCESLAO, MARIA CARMEN, MARIA HERMELINDA TIPAN USHIÑA, salvo el derecho de terceros; los causantes, mediante compra a Juan Abelardo Ushiña, según escritura celebrada el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Notario doctor Alejandro Troya, inscrita el veinte y seis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos no se encuentra ningún gravamen hipotecario ni embargo ni prohibición de enajenar. Quito, 9 de Febrero del 2001 ocho a.m.

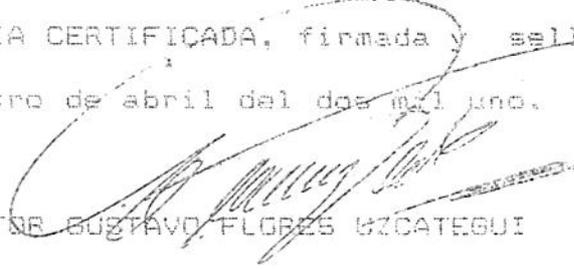
Responsable: JIMMY REYES

[Firma manuscrita]
REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



0088
Ochenta
y ocho

torgo ante mi . en fe de ello confiero esta SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veinte y
cuatro de abril del dos mil uno.


DOCTOR GUSTAVO FLORES BZATEGUI
NOTARIO NOVENO.



0087
Ochantisiete

Registro de la Propiedad del Canton Quito
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 132, repertorio(s) - 30291

Matriculas Asignadas .-

ALA-00000280 42.3% DE DD. Y AA. FINCADOS EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO UNO.-

Martes, 29 Mayo 2001, 03:25:42 PM



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes
TIPAN USHINA MARIA BETSAE en su calidad de VENDEDOR
TIPAN ANA LUCIA en su calidad de COMPRADOR
PAUCAR ABADIANO CARLOS ROMERO en su calidad de COMPRADOR

Los números de Matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables .-

Asesor .- MANUEL PEREZ

Depurador.- ANTONIO FLOR

Amanuense.- JAVIER SILVA

28039



0086
Ochanta y seis



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Comprobante de Pago Nº. 8104883
PRELIAL URBANO

Título de Crédito: 20096327270

Año Tributación: 2.009

Fecha de Emisión: 1/12/2008

Fecha de Pago: 6/01/2009

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001708769938

Contribuyente: TIPAN ANA LUCIA Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 22120-01-018

Dirección: CALLE S/N

Barrio:

Parroquia:

Nro. de Predio: 0632727

LET. CASA : L

Placa: 1

Información:

	A RAZON DE	TOTAL
FRENTE : *****18,10m2	\$2,93	\$2.749,42
TERRENO : *****937,48m2	\$86,00	\$14.104,00
CONSTRUCCION : *****164,00m2		\$16.853,42
AVALUO COMERCIAL :		

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS UR	\$6,74	TASA SEGURIDAD	\$2,00
EMPRESA ALCANTAR	\$,77		
SERVICIO ADMINIS	\$,20		
CUERPO DE BOMBER	-\$2,53		
OBRAS EN EL DIST	\$16,39		

Forma de Pago: EFEC

Cajero: GUAMANTICA

Ventanilla: 62

Trans. Municipal: 5291028

Institución:

Agencia:

Trans. Banco:

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: \$28,02

Total: \$28,02

Importante:



DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
CONTRIBUYENTE

Pag.: 1

0085
Ocho y
cinco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **171882785-8**

APellidos y Nombres
**PAUCAR TIPAN
CARLOS MANUEL**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
ALANGASI**

Fecha de Nacimiento **1987-11-07**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** E1313I2222

Apellidos y Nombres del Padre
PAUCAR ABADIANO CARLOS HOMERO

Apellidos y Nombres de la Madre
TIPAN ANA LUCIA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2010-07-29**

Fecha de Expiración
2020-07-29

Paucar *Paucar*
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 250 CERTIFICADO No. 1718827858 CEDULA No.

PAUCAR TIPAN CARLOS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **LA MERCED**
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Edison Paucar
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





0084

Ochoenta
y cuatro

CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**0083
Ochocho
y tres**Certificado de Gravamen del Inmueble**Digitally signed by: DAVID FELIPE
VITERI AVENDANO
Date: 2022.10.13 21:23:42 COT
Location: Registro de la Propiedad -
Quito**Número de Trámite: 2048162****Número de Petición: 2164016****Fecha de Petición: 12 de Octubre de 2022 a las 15:50****Número de Certificado: 2091251****Fecha emisión: 13 de Octubre de 2022 a las 21:23**

Referencias: 1. 29/05/2001-PO-23370f-11684i-30291r

2. 29/05/2001-PO-23368f-11683i-30289r

3. 13/06/2001-PO-26017f-13007i-34075r

Carjetas:;T00000229471;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, del 28 de febrero de 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año de 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote número Uno, situado en el sector La Merced de Baños, parroquia LA MERCED de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

1. ANA LUCIA TIPAN, casada con CARLOS HOMERO PAUCAR ABADEANO
2. Señorita MARIA ZENaida TIPAN, soltera
3. FREDY MAURICIO TIPAN USHINA, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. Derechos y acciones equivalentes al Cuarenta y dos punto tres por ciento, por compra a María Betsabé Tipán Ushina, según escritura celebrada el veinte de Febrero del dos mil uno, ante el Notario doctor Gustavo Flores, inscrita el veinte y nueve de Mayo del mismo año.
2. EI TREINTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y SEIS POR CIENTO, mediante compra a la señorita MARIA BETSABE TIPAN USHINA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario NOVENO del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uscátegui, inscrita el veinte y nueve de mayo del dos mil uno;



3. VEINTICINCO PUNTO CINCUENTA Y UNO por ciento de DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a María Betsabé Tipán Ushina, según escritura celebrada el veinte de febrero del dos mil uno, ante el Notario Doctor Gustavo Flores, inscrita el TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO; ésta adquirió mediante adjudicación en la partición celebrada con María Hermelinda Tipán Ushiña, y otros, el veinte y uno de julio del dos mil, ante el Notario Doctor Gonzalo Román, inscrita el VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- Se revisa gravámenes únicamente como consta en el acta de inscripción, y basado en los índices del nuevo sistema registral y en las actas de inscripción.- ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CURIQUINGUE II ETAPA.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente certificación se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.— En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.— "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente





Municipio
de Quito



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

0081
Ochoenta y uno

Certificado de Gravamen del Inmueble

Digitally signed by: DAVID FELIPE
VITERI AVENDANO
Date: 2022.10.13 21:23:46 COT
Location: Registro de la Propiedad -
Quito

Número de Trámite: 2048152

Número de Petición: 2164006

Fecha de Petición: 12 de Octubre de 2022 a las 15:50

Número de Certificado: 2091249

Fecha emisión: 13 de Octubre de 2022 a las 21:23

Referencias: 17/04/1961-1-129f-359i-1331r

Tarjetas:;T00000306882;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nro. RPDMQ-2013-012, de 28 de febrero del 2013, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. Toda vez que no existía la obligación de marginar ventas y gravámenes hasta antes del año 1966, fecha en la que se expide la Ley de Registro; y, considerando que la base de datos de esta entidad está ingresada únicamente desde el año mil novecientos ochenta, hasta la presente fecha, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOTE DE TERRENO situado en el punto llamado Baños de la Merced, de la parroquia ALANGASI de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

MARIA UBALDINA VILATUÑA.-

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges Manuel Tipán y María Elena Ushiña de Tipán, según escritura celebrada el diez y siete de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante el Notario doctor Jorge Lara, inscrita el diez y siete de abril del mismo año.----- y Aclaratoria, según escritura pública otorgada el VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ante la Notaria VIGESIMA SEPTIMA Suplente del cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, inscrita el cinco de junio del dos mil nueve Rep. 41193.— POSESION EFECTIVA.- Con numero 3460, Repertorio 63477, del Registro de sentencias varias y con fecha DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DOCE horas y CINCUENTA Y UNO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Septuagésimo Sexto (76) del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el diecinueve de junio del año dos mil diecisiete (19-06-2017) cuya segunda copia certificada se adjunta en veinte (20) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO en favor de sus hijos: LUIS ALFREDO ANGO VILATUÑA, MARIANA DE JESUS ANGO VILATUÑA, VICTOR ALEJANDRO ANGO VILATUÑA, VICTOR MANUEL ANGO VILATUÑA, JUAN ANIBAL ANGO VILATUÑA y JUAN ERNESTO ANGO VILATUÑA; y, de su nieta: SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO por derecho de representación de su fallecida madre señora MARIA LUCINDA ANGO VILATUÑA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:



Av. Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300
www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

**Registro de la
PROPIEDAD**

**Por un
Quito
Digno**

OBSERVACION: Se hace constar que en el acta de inscripción no consta el estado civil.— Por estos datos se encuentra: Fecha de Inscripción: 18 de Diciembre de 2019 a las 11:48 Nro. Inscripción: 16386 Fecha de Repertorio: 12 de Diciembre de 2019 a las 16:03 Nro. Repertorio: 2019103164 Nro. Tramite: 876039 Nro. Petición: 940233 Libro: PROHIBICIONES PERSONALES, con fecha 12 de Diciembre del 2019, se presentó el Oficio No. EPMAPS-CBCOACS-2019-3969, de 3 de Diciembre del 2019, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, enviado por el señor Juez de COACTIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, mediante el cual y dentro del Juicio COACTIVO No. 201720591, que sigue esa judicatura, en contra de SORAIDA ENRIQUETA VEGA ANGO, con cédula No. 1715004469, se dispone la PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de los bienes de la coactivada.——— A fojas 1410, número 263, repertorio 17973, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y cinco y con fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, a las NUEVE horas, y SEIS minutos, se presentó el auto de DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, dictado por el señor Juez DÉCIMO SEGUNDO de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 76-04-NRS., cuya copia fotostática se adjunta en dos fojas, que sigue ELVA ISCELA ROSERO VEGA, en contra de MARÍA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO del LOTE de TERRENO de una superficie aproximada de 1.000 m2, ubicado en el barrio San Francisco, de la Parroquia LA MERCED, el referido lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos generales actuales: NORTE, con calle publica; SUR, con propiedad del señor Manuel Vilatuña; ESTE, con propiedad de la fábrica Estilmuebles; y, OESTE, con propiedad del señor Gabriel Vilatuña.—**** NO ESTÁ HIPOTECADO, NI EMBARGADO.— Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, a petición y bajo responsabilidad de parte interesada, se revisó gravámenes a nombre de MARIA UBALDINA VILATUÑA QUISAGUANO, y de los herederos como consta.— Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos de responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.- ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO CURIQUINGUE II ETAPA.— Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, la presente certificación se la confiere únicamente a base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. S.E.U.O.— En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.— "Este certificado no refrenda si el inmueble al que hace referencia es un bien patrimonial o no. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm/irm/buscarPredio.jsf".



a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

La elaboración, contenido y emisión del certificado es de exclusiva responsabilidad del certificador.

Responsable: VEMM

Revisión: VEMM

Documento firmado electrónicamente

**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**Municipio
de Quito**



IMPUESTO PREDIAL



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001

0078
octentrich



DINERS CLUB

Predial Urbano

Orden para el Pago : 00031696893
Año de Tributación : 2022
Identificación : 17*****38
Contribuyente : TIPAN ANA LUCIA

Fecha Emisión : 2021-12-31

Fecha Pago : 2022-02-15

UBICACIÓN

Clave Catastral :
Dirección : Oe3G S3-98 CASA L
Placa :

Número de Predio : 0632727

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 937.48 m2 AVALUO 44999.04
A.C.C. 426.60 m2 AVALUO 132283.68 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 74511.93 AVALUO TOTAL 177282.72
%DA: 42.0300 EXONERACIÓN:NINGUNA
Oe3G S3-98 CASA L

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS URBANOS CIUD
CUERPO DE BOMBEROS QUITO

TOTALES

0,84
20,21
11,18

Subtotal : 32,23
Descuento -1,62
Total Cancelado : 30,61

Transacción : 34805992
Cajero : tdinners

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 22 de noviembre del 2022

0077
exterior y sirote

Por un
Quito
Digno

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS

CEM

Orden para el Pago : 00031599263 Fecha Emisión : 2021-12-31
Año de Tributación : 2022
Identificación : 17*****31 Fecha Pago : 2022-01-18
Contribuyente : ANGO MORALES JOSE GUSTAVO Y OTROS

UBICACIÓN

Clave Catastral : 2212001019 Número de Predio : 0594537
Dirección : MERC001 SIN NOMBRE LA MERCED CASA S/N
Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6119.70 m2 AVALUO 193896.57
A.C.C. 714.67 m2 AVALUO 206135.33 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 400031.90 AVALUO TOTAL
400031.90
%DA: 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA
MERC001 SIN NOMBRE LA MERCED CASA S/N

CONCEPTO

OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

155,64

Subtotal :

155,64

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

155,64
.....

Transacción : 34393937
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : martes, 22 de noviembre del 2022